

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

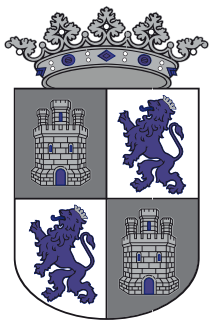
Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, SC/000193, a solicitud de la Comisión de Economía y Empleo, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración del Informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2012.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 12471 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión. | 12471 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 12471 |
| Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 12471 |
| Primer punto del Orden del Día. SC/000193. | |
| La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 12471 |
| Intervención del Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión. | 12472 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 12494 |
| Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 12494 |
| Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, para una aclaración. | 12494 |
| Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 12495 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). | 12495 |
| Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, para una aclaración en relación al orden de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 12500 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 12500 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 12502 |
| Intervención del Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas. | 12505 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 12507 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). | 12507 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 12508 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social. | 12508 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión. | 12509 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos. | 12509 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Antes de comenzar con el único punto del Orden del Día que tenemos en la sesión de hoy, ¿quieren los Portavoces de los diferentes Grupos comunicar alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Buenas... buenas tardes, Señorías. Dos sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista: doña Mercedes Martín sustituye a doña Esther Pérez y don Francisco Ramos Antón sustituye a David Jurado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Concepción Miguélez sustituye a Juan Dúo y María Ángeles Porres a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Se va a dar lectura, por parte de la Secretaria, al primer y único punto del Orden del Día.

SC/000193

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Orden del Día, primer... primer y único punto: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, Comparecencia 193, a solicitud de la Comisión de Economía y Empleo, para informar a la Comisión sobre valoración del informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil doce”**. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a diecinueve de noviembre de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Tengo la satisfacción, en representación de todos los miembros de la Comisión de Economía y Empleo en la tarde de hoy, de dar la bienvenida, por primera vez, aunque no personalmente, porque como Vicepresidente y Director Gerente del EcyL ha comparecido en esta Comisión en varias ocasiones, pero sí tengo la satisfacción de dar la bienvenida como Presidente... como Presidente del Consejo Económico y Social a don Germán Barrios García, deseándole, por



tanto, que tenga una etapa al frente del Consejo Económico y Social lo más brillante posible, y su comparecencia en la tarde de hoy, que ha sido solicitada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión para exponer el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León correspondiente al año dos mil doce.

Teniendo en cuenta que el texto completo del informe es público y de conocimiento de Sus Señorías, para no incurrir en excesivas reiteraciones en relación con su contenido, me limitaré a exponerles los datos más relevantes recogidos en él, conjuntamente con un ejercicio de examen de las cuestiones más importantes que actualmente tenemos planteadas en relación con la realidad económica y social de nuestra Comunidad, sin perjuicio, obviamente, de tratar cualquier otro asunto que ustedes consideren necesario.

Antes que nada, y como ya tuve ocasión de exponer en mi nombramiento como Presidente del Consejo Económico y Social, permítanme afirmar que la reanudación de estas comparecencias son un elemento más de consolidación del marco institucional de nuestra Comunidad, convirtiéndola, una vez más, en punto de referencia para otros territorios en el ámbito del autonomismo, y ello gracias a que, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, en Castilla y León se ha hecho una apuesta decidida por las instituciones. Un hecho que está fuera de toda consideración desde mil novecientos cincuenta y siete, en el ámbito de la... de las instituciones europeas, fecha del Tratado de Roma y de la creación del CES europeo; es decir, desde los mismos inicios de la Comunidad Europea.

Al igual que la Unión Europea, nuestra Comunidad ha apostado desde sus orígenes por la importancia del marco institucional, y prueba de ello es la institución que ahora tengo el honor de presidir, y que remonta sus orígenes a fechas cercanas al nacimiento de esta Comunidad.

Señorías, el CES es el órgano consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad de Castilla y León, y, como tal, una de sus funciones es la emisión anual de un informe general sobre la situación económica y social de la Comunidad.

El informe anual es el resultado de una copiosa recopilación de información y análisis de datos en tres grandes bloques temáticos (economía, mercado laboral y calidad de vida y protección social), y cuenta, como hecho distintivo y fundamental, que refleja el consenso, pues fue aprobado por unanimidad, de las organizaciones, asociaciones y expertos que participan activamente en su elaboración, por lo que se constituye en el instrumento de referencia para la Comunidad en materia social, económico y laboral.

En materia económica, se analizan los resultados de la economía regional a partir de múltiples indicadores estadísticos y económicos, así como la evolución de los mismos en cuanto se comparan con anualidades anteriores. Para ello, previamente se sitúa la economía de Castilla y León en su entorno nacional e internacional.



En materia laboral se hace un análisis de sus variables más importantes (actividad, ocupación, paro y temporalidad), basado en los datos de la encuesta población... de población activa publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Análisis que se complementa con otros datos, como el paro registrado por los Servicios Públicos de Empleo o la afiliación a la Seguridad Social. Habitualmente los datos se ofrecen en medias anuales; no obstante, en el caso de las magnitudes más relevantes, también se desciende al detalle de su evolución trimestral, con el fin de analizar tendencias registradas por las mismas.

Por último, en materia social, se estudia la calidad de vida y protección social en Castilla y León, en ocho epígrafes, analizando a través de diversos indicadores y variables los aspectos que inciden y condicionan el bienestar social de los castellanos y leoneses.

En primer lugar, Señorías, me van a permitir que haga una visión de conjunto de la situación económica que se recoge en el informe anual. El Informe de dos mil doce refleja la ruptura de la incipiente mejoría económica que se apuntaba en dos mil once. La economía de Castilla y León ha decrecido en dos mil doce cualquiera que sea la fuente consultada, y de momento esta situación parece haberse extendido al menos hasta la primera mitad de este ejercicio dos mil trece. Esto ha supuesto un cambio de signo de las expectativas de familias y empresas y la caída en la denominada segunda recesión.

El informe también refleja como las diferencias en la composición sectorial de la economía en los ámbitos regionales y nacionales tienen también su reflejo en la productividad. Así pues, las ramas agrarias e industrial tienen un mayor peso en Castilla y León, con una mayor productividad que la media nacional en estas ramas; lo contrario se puede decir en cuanto a la construcción y los servicios.

Uno de los hechos más relevantes de esta segunda recesión es el descenso del consumo final, con mayor peso del descenso del consumo de las Administraciones Públicas que el de los hogares. Esta disminución del consumo interior solo puede ser compensada, en parte, por el sector exterior, que incrementó su aportación al PIB.

Obviamente, esta situación económica ha tenido un impacto decisivo en el mercado laboral de nuestra Comunidad, provocando un descenso de la tasa de empleo en 1,6 puntos porcentuales, mientras que la tasa de paro alcanzó el 19,7 %, vinculado a un descenso de la tasa de temporalidad de 1,2 puntos porcentuales, situándose en el 20,3 % los... valores que siguen alejados, como ustedes saben, de las medias europeas.

Finalmente, el impacto de la recesión en el ejercicio dos mil doce y su reflejo en el descenso de la inversión pública han... han marcado en buena medida la evolución de los indicadores que analiza el informe en materia social, principalmente educación, sanidad, vivienda, medio ambiente y acción social, como se podrá comprobar más adelante de mi exposición.

Permítanme, Señorías, que, sin más preámbulos, pase ya a la exposición de los elementos más destacados en cada uno de esos tres capítulos principales, que son la economía, el mercado laboral y la calidad de vida y la protección social.



En cuanto al primer capítulo, que trata sobre la situación económica de Castilla y León, en referencia al producto interior bruto, el Instituto Nacional de Estadística, en su avance de contabilidad regional, estima que el PIB a precios de mercado generado por la economía de Castilla y León en dos mil doce habría decrecido en 1,8 %, mientras que la estimación para el valor añadido bruto a precios básicos sería de un decrecimiento del 1,9 %. A la vista de este dato, el Consejo ha expresado que resulta necesario volver a prestar atención a las políticas que puedan cimentar el crecimiento sostenible en Castilla y León en el futuro próximo, y tener muy presente que la implicación de los interlocutores económicos y... y sociales en la salida de la crisis es parte fundamental para la misma.

A juicio de esta institución, hay que favorecer la modernización del tejido y la actividad empresarial, incrementando el esfuerzo inversor que permita avanzar en la economía del conocimiento y de alto valor tecnológico, así como el desarrollo de infraestructuras para la ubicación de empresas. Este proceso debe acompañarse de una reforma empresarial que favorezca un aumento de tamaño de las empresas de la Comunidad, con el propósito de incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y la generación de empleo.

La política de financiación de inversiones, para el CES, es una de las políticas más importantes de crecimiento. La sequía de financiación de inversiones es la causa de la crisis a nivel mundial, así como de la caída en la recesión del año dos mil doce en las economías europeas. El colapso de la burbuja del sector de la construcción arrastró con sus impagados a parte del sector financiero, y el rescate a este último por parte de los Estados terminó arrastrando también a algunos Estados europeos a una situación financiera extremadamente comprometida al generar dudas sobre la capacidad de pago de los Gobiernos, cuyos ingresos estaban ligados en mayor medida a un modelo productivo basado en la demanda interna.

Por lo tanto, el CES considera que es necesario reforzar los mecanismos de apoyo financiero a las empresas de la región, para lo cual el papel del sector público es imprescindible como mediador, en colaboración con el sector privado, potenciando instrumentos de financiación complementarios a los del sistema bancario o incrementando los fondos provenientes de organismos internacionales, como el Banco Europeo de Inversiones.

En este sentido, la Junta de Castilla y León autorizó a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial a suscribir un contrato de financiación con el BEI, que se destinará a financiar inversiones empresariales innovadoras y al incremento de capital circulante permanente. En dos mil doce se duplicó el número de préstamos BEI formalizados con respecto a dos mil once. Las necesidades de... financieras de los proyectos para los que se formalizaron préstamos ascendieron en dos mil doce a más de 172 millones de euros, más del triple que el año anterior. Y, en cuanto al importe de los préstamos en dos mil doce, este se multiplicó por más de 4, alcanzando más de 83 millones.

Por otra parte, en el Programa ADE Financia se observan reducciones en dos mil doce con respecto a dos mil once en todos los casos, que resultan especialmente llamativos en los préstamos concedidos, en póliza de crédito o en el sector de comercio y de la artesanía, y en la bonificación de intereses de estos dos últimos.



La responsabilidad empresarial... o la responsabilidad social empresarial es un complemento para la actuación a favor del crecimiento. El Consejo recomienda la aprobación de un plan estratégico regional en este... en esta materia, tal como se ha ido recogiendo en los distintos acuerdos sobre la materia en el marco del Diálogo Social, que deberá alentar la voluntad y las... las actitudes empresariales de compromiso social, laboral, medioambiental e intergeneracional, todo ello persiguiendo el compromiso de establecer un nuevo modelo económico para la Comunidad, que sea más sostenible, respetuoso con el medio ambiente y socialmente responsable.

En materia de innovación, este nuevo modelo productivo será clave para establecer que una de sus bases sea el componente científico y tecnológico. Los recortes presupuestarios a los que se ven sometidas las Administraciones Públicas se han traducido también en un recorte importante en el presupuesto destinado a ciencia y tecnología en la Comunidad, aunque se sigue manteniendo en el entorno del 3 % de los Presupuestos Generales, por encima de los ratios existentes antes del comienzo de la crisis en dos mil siete.

En cuanto al esfuerzo en materia de innovación, medido como gasto en innovación respecto al PIB, Castilla y León en dos mil once se ha mantenido en la séptima posición, disminuyendo el gasto respecto a lo ejecutado en dos mil diez, al igual que en todas las Comunidades Autónomas, exceptuando el País Vasco y Asturias, donde se han incrementado ligeramente.

En cuanto al número de empresas innovadoras, se observa que se mantiene una evolución negativa, que volvió a disminuir en dos mil once, siguiendo así la tendencia existente en España.

En cuanto a la I+D+i, el CES mantiene también su opinión sobre la necesidad de un cambio de modelo productivo en nuestra Comunidad, que pasa necesariamente por la utilización de la investigación, el desarrollo y la innovación para la modernización de los procesos productivos y por asentar una sólida base industrial para hacer posible una mayor diversificación sectorial.

Al Consejo le preocupa la disminución sostenida en la Comunidad del número de empresas innovadoras de alta y media tecnología, así como el hecho de que un elevado porcentaje de las mismas no cuenta con asalariados. El desarrollo en materia de investigación, desarrollo e innovación pasa necesariamente por aumentar el número y el tamaño de las empresas innovadoras y el gasto del sector privado a la I+D.

En referencia a proyectos de investigación, el principal agente a nivel regional es la Consejería de... de Educación. En dos mil doce se presentaron más proyectos de investigación que en el dos mil once, aunque disminuyó el número de proyectos concedidos. Este Consejo considera imprescindible que la Administración Regional continúe el papel de impulsora en materia de I+D+i mediante iniciativas que contribuyan a la generación y transmisión del conocimiento, favoreciendo la incorporación de... de empresas al proceso de innovación.

No obstante, no deber recaer toda la responsabilidad sobre la Administración Pública, pues también otros agentes, como las propias empresas, las universidades y otras instituciones privadas sin ánimo de lucro comparten la responsabilidad de gestionar eficazmente el gasto en I+D+i.



Como he avanzado al principio de mi intervención, la productividad aparente del factor trabajo en la economía regional alcanzó 53.299 euros por ocupado. En Castilla y León la productividad en el sector industrial y en el sector agrario fue superior a la media española, mientras que en el caso de la construcción y también en el sector servicios la productividad regional fue más baja que la nacional.

El CES considera que, si queremos crecer y ser competitivos, es necesario incrementar la productividad, pero sin deteriorar la calidad del empleo ni reducir los derechos laborales. Solo así se conseguirá impulsar la demanda agregada, tanto por el incremento del consumo de los hogares como por la mejora de la inversión empresarial.

Con respecto a la balanza comercial, durante el periodo enero-diciembre de dos mil doce el valor de las exportaciones en Castilla y León ascendió a 12.078 millones de euros, y el de las importaciones a 10.797 millones de euros, lo que supone un superávit comercial de 1.281 millones de euros. No obstante, hay una reducción de la tasa de cobertura del 4,2... de 4,2 puntos porcentuales.

Los resultados del comercio exterior siguen siendo positivos en Castilla y León, lo que lleva a este Consejo a manifestarse a favor de las medidas de estímulo a la internacionalización, tales como medidas de fomento del crédito a las exportaciones y a la inversión en el exterior, que hagan más atractivo para las actividades financieras la concesión de créditos a las empresas que venden en el exterior.

El Consejo considera necesario reforzar el apoyo financiero de todas las acciones internacionales, especialmente las dirigidas a pymes y micropymes, así como la puesta en práctica de actuaciones destinadas a captar inversiones extranjeras para Castilla y León.

En esta materia, también considera necesario el Consejo seguir impulsando la imagen de Castilla y León en el exterior, no solo a través del deporte, la cultura o la gastronomía, sino también como socio tecnológico e industrial en el mundo.

Con respecto al sector agrario, un año más, en dos mil doce descendió el número de agricultores y ganaderos de Castilla y León que cotizan a la Seguridad Social, tanto en el régimen especial de trabajadores autónomos como los afiliados por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social.

Cabe observar que una de cada tres ayudas directas provenientes de los fondos europeos en dos mil doce en Castilla y León la han percibido mayores de 65 años. Este dato da idea de la concentración de la titularidad de las explotaciones en un segmento de población cada vez más envejecido. En ese mismo año, el porcentaje de perceptores de esas ayudas en Castilla y León por quienes tenían menos de 35 años solo alcanzó el 4 %.

El Consejo entiende que es necesario incorporar jóvenes como titulares de nuevas explotaciones y compartiendo la titularidad de las ya existentes. Esta renovación generacional ha de ir acompañada de una mejora de los modelos de producción, de favorecer la integración de las mujeres como titulares de explotaciones o cotitulares, y de diversificar la actividad agraria innovando y buscando alternativas complementarias.



Para el CES, la reforma de la Política Agraria Común debería introducir medidas de regulación y control de los mercados para evitar la volatilidad de los precios y conseguir que la mayor parte de la renta de los agricultores provenga de la venta del producto. Actualmente, solo el 70 % de la renta de los profesionales agrarios viene del mercado.

La inestabilidad de precios aboca a los productores a vender por debajo de costes, lo cual es insostenible. Además, la Política Agraria Común del mañana deberá recoger una apuesta decisiva por la preferencia comunitaria y un estricto... un estricto control de las importaciones en cuanto a condiciones sociolaborales, sanitarias y medioambientales para la producción de los terceros países.

El Instituto Tecnológico Agrario, en septiembre de dos mil doce, aprobó la convocatoria para la concesión de préstamos a la industria alimentaria de Castilla y León en el ejercicio presupuestario dos mil doce, con un aumento del 13,6 % del número de expedientes estimados y un importe total de los préstamos concedidos que fue de más de 29 millones de euros, un 9,1 % más que el año anterior, por un importe medio de 584.762,40 euros.

En momentos como el actual, con grandes dificultades de acceso al crédito, estas ayudas son un importante apoyo para el sector agrario y agroalimentario, pues, a través de avales a estos sectores y de préstamos, resulta una eficiente alternativa de financiación, y por ello el CES, con el fin de mejorar la competitividad del conjunto de la cadena de producción, cree que es necesario que el... que el Instituto continúe con estos apoyos, así como con el impulso del establecimiento de alianzas estables y, a largo plazo, estrategias de cooperación entre los productores, la industria agroalimentaria y los distribuidores.

De igual forma, el Consejo insiste en la necesidad de impulsar medidas que ayuden a potenciar la labor comercializadora, tanto del mercado nacional como del mercado internacional.

El CES recomienda, además, la introducción de nuevos productos y actividades agrarios ligados a la generación de mayores tasas de empleo en el sector, que contribuirá al logro de dos de los objetivos que debe esta... que desde esta institución se vienen planteando de forma reiterada, que son la creación de empleo como elemento de dinamización económica y de crecimiento social y el arraigo poblacional en las zonas rurales de la Comunidad como lucha contra la despoblación.

En materia de energía, el CES considera fundamental fortalecer las políticas relacionadas con el crecimiento de la eficacia energética y continuar reforzando las políticas de fomento de las energías limpias en nuestra Comunidad, y, en particular, mantener la apuesta por incentivar las tecnologías que utilizan recursos de biomasa como fuentes de energía renovable. Los datos de evolución de la producción energética en Castilla y León avalan estas recomendaciones.

La evolución de la producción ha sido positiva para todos los tipos de energía, excepto para la de origen hidráulico. Los crecimientos más bajos corresponden al 3,5 % de la nuclear; los más altos, al 25,3 de la eólica, pasando por el aumento del 16,9 de la de origen térmico y el 12,6 % de la de origen solar.



En cuanto al sector de la energía fósil, la reestructuración que viene sufriendo el sector de la minería del carbón en los sucesivos planes mil novecientos noventa-noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco-noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, en los conceptos de producción y plantilla, ha supuesto directamente, en referencia al carbón CECA, pasar de 234 a 28 empresas, de una producción de 19,32 millones a 12,1 millones de toneladas, y de 45.212 trabajadores a solo 8.284, lo que representa una reducción del 88 % de las empresas, del 82 % de la plantilla y del 37 % de la producción.

El Consejo muestra su preocupación por la situación de la minería del carbón en nuestra Comunidad, y reitera lo manifestado en anteriores ocasiones, defendiendo la sostenibilidad de este sector, contradiciendo la idea de que se trate de un sector subvencionado, pues es evidente que actúa como palanca de otros sectores, facilitando el desarrollo, el crecimiento económico y vertebrando el territorio.

En opinión del CES, existen muchos factores por los que se debería incluir en la definición del *mix* energético español al carbón autóctono, tanto por su valor como reserva estratégica como por el alto grado de dependencia energética exterior de España, por su carácter tractor sobre otros sectores económicos, por el nivel de tecnificación, muy avanzado, del proceso de extracción del mineral que... que ha alcanzado este sector en Castilla y León, así como por el hecho de que la demanda de carbón está aumentando en el contexto mundial, lo que garantiza un futuro para la minería del carbón a nivel global.

En este sentido, el CES traslada a la Junta de Castilla y León la necesidad de que, con carácter urgente, y en el marco de sus competencias, intensifique el ejercicio de todo su poder institucional ante el Gobierno de España, para defender este sector tan estratégico para nuestra Comunidad, así como defender el empleo en las cuencas mineras.

Repaso, Señorías, a continuación, el sector del comercio. Los índices de ventas del comercio al por menor fueron en general peores en dos mil doce, con un descenso del 3,6 % de la media para el conjunto del año.

Para el pequeño comercio se ha estado produciendo un cambio en un... de un modelo tradicional a otro más liberalizador, y está siendo un cambio muy rápido y en un momento en el que el comercio se encuentra particularmente debilitado, y, por... por ello, puede necesitar apoyos y asesoramiento, que el CES solicita a la Administración Regional para el pequeño comercio, como parte de la cultura y tradición de las ciudades de la Comunidad, además de ser imprescindible en la distribución comercial a los consumidores y una fuente importante de generación de empleo.

En cuanto a la demanda turística, en dos mil doce registró tasas de variación negativas tanto en número de viajeros como de pernoctaciones. Los resultados han sido negativos tanto para los viajeros procedentes del resto de España como para los turistas extranjeros.

En este contexto, el Consejo considera necesario intensificar las campañas de atracción turística en ferias, foros telemáticos, o la presencia en redes sociales, aprovechando los muchos recursos arquitectónicos, culturales, paisajísticos, gastronómicos y museísticos, al objeto de rentabilizar una... una oferta turística que continúa creciendo en la Comunidad en dos mil doce en número de establecimientos, de alojamientos turísticos y de plazas, así como de... de restaurantes.



Paso al análisis de los presupuestos y de los diferentes aspectos del sector público de la Comunidad, comenzando por el capítulo de ingresos.

Los ingresos presupuestarios en dos mil doce descienden en un 3,2 %, como resulta fundamentalmente de la reducción del 3,8 % de los ingresos corrientes. El mayor descenso se debe a los impuestos directos e indirectos, puesto que su peso en los presupuestos es considerable. Y en el año dos mil doce se ha vuelto a registrar un descenso en el consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en Castilla y León, disminución registrada también, aunque en menor porcentaje, en el conjunto de España.

Este Consejo reitera la recomendación incluida en los últimos informes anuales, según la cual considera que ha de plantearse el fortalecimiento estructural del sistema tributario español en lo que nos afecte, y, en todo caso, el autonómico, para asegurar la capacidad recaudatoria y reforzar su progresividad y legitimidad social, con el fin de financiar de manera sostenible unos sistemas de protección social comparables con los de las sociedades de nuestro entorno comunitario y de fortalecer la capacidad de nuestro sector público en materia de estabilización y de dinamización económica y social.

Consideramos conveniente adoptar reformas fiscales tendentes a garantizar y aumentar la capacidad recaudatoria, con el fin de realizar los menores recortes posibles en las partidas de gasto, limitando en lo posible los efectos negativos sobre la demanda interna.

El CES valora el esfuerzo realizado con el Plan de Lucha Contra el Fraude, y anima a continuar en esa vía recaudatoria a través de su participación en los órganos estatales competentes, así como a actuar de forma análoga en el ejercicio de sus competencias.

El CES manifiesta su preocupación por la incidencia que en la bajada del consumo de los combustibles haya podido tener otros factores no relacionados directamente con la disminución de la demanda interna. Por ello, recomienda a la Junta de Castilla y León que analice los resultados de la implantación del tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos y su posible incidencia en esta bajada, especialmente en los territorios limítrofes a otras Comunidades Autónomas, reconsiderando su implantación.

En cuanto a los ingresos y a la financiación autonómica, según el resultado de la distribución regional del total de los fondos de compensación interterritorial, de los que participan diez Comunidades Autónomas, la cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado se sitúa para el año dos mil doce en el 4,73 %. Con respecto a dos mil once, Castilla y León reduce su cuota de participación en los fondos de compensación interterritorial en 0,27 puntos porcentuales, con una pérdida inferior a la experimentada en dos mil once.

Si se toma en consideración la población de cada Comunidad Autónoma receptora de los fondos de compensación interterritorial, Castilla y León se encuentra por debajo de la media, al recibir de los citados fondos 12,49 euros por habitante, frente a una media de las Comunidades Autónomas que participan en los mismos de un 24,36... de 24,36 euros, perdonen, y muy alejada de los 37,11 euros que corresponden a Canarias. Con lo cual, Castilla y León vuelve a ocupar en dos mil doce el penúltimo lugar, por encima de Cantabria.



Así, este Consejo considera necesario que el sistema de financiación autonómica, en cuya reforma se está trabajando, tenga en cuenta de forma adecuada los factores que suponen diferencias en el coste relativo de la prestación de los servicios públicos que son competencia de las Comunidades Autónomas. Entre estos factores, cabe citar la extensión del territorio, la dispersión, la densidad y el grado de envejecimiento de la población.

El sistema de financiación autonómica deberá incorporar los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del sistema de atención a la dependencia, así como de aquellas que se deriven de la eventual asunción por las Comunidades Autónomas de algunas funciones y servicios actualmente prestados por las entidades locales, en el marco del proceso de reforma y racionalización de las Administraciones Públicas.

Por su parte, la Junta de Castilla y León debe centrar sus esfuerzos en desarrollar una serie de acciones de carácter adicional a aplicar en los territorios deficitarios, al margen de las políticas ordinarias de inversión que viene desarrollando o tiene en previsión, para favorecer una convergencia interior eficaz que corrija los desequilibrios, y centrar la atención en aquellas zonas que realmente precisen de un esfuerzo adicional.

Es necesario delimitar correctamente las zonas de intervención, atendiendo exclusivamente a criterios objetivos y científicos, y no a criterios políticos, que, sin lugar a dudas, no ayudarían a resolver el problema.

En base a la cooperación económica del Estado con las Entidades Locales, las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital por importe a nivel nacional de 632,51 millones de euros, un 36,5 % menos que en dos mil once. Esta reducción, que viene a sumarse a la registrada en dos mil once, puede explicarse por los programas... o puede explicar el por qué los programas de cooperación económica local prácticamente han desaparecido.

Los fondos para la convergencia interna regional y la cooperación local deben de incrementar su dotación presupuestaria para hacer frente con garantías a los desequilibrios históricos que dificultan la cohesión territorial y social, siendo necesario alcanzar un alto grado de consenso entre la Administración Regional y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, a través del Diálogo Social, en lo que respecta a la gestión, participación y seguimiento para hacer de este tema una cuestión de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al análisis del gasto, la clasificación funcional muestra como los gastos en asistencia sanitaria, con un 33,53 %, y en enseñanza, con un 19,23, son los programas que más gasto absorben, seguidos de la mejora de las estructuras agrarias y del sistema productivo, los servicios sociales, la deuda pública, la investigación aplicada y el fomento del empleo.

Esta institución no comparte el punto de vista de que las Comunidades Autónomas sean las principales responsables de la actual crisis económica y del déficit público español, y considera prioritario que la Junta de Castilla y León siga garantizando los servicios públicos esenciales cuya gestión tiene encomendada (sanidad, educación y servicios sociales), y siempre con criterios de calidad, igualdad y sostenibilidad.



Ante el anterior escenario, el CES cree que han de establecerse prioridades y mínimos a garantizar, dentro del margen de actuación de que dispone la Administración de la Comunidad. En este sentido, el Consejo considera imprescindible insistir en una política presupuestaria con un claro carácter social y componente inversor que propicie empleo y actividad económica, así como el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales.

Ahora bien, a la hora de racionalizar el gasto público, el Consejo entiende que la disminución debería provenir en mayor medida del gasto improductivo, sin recortar ni la inversión productiva ni el gasto social, ya que ambos contribuyen al desarrollo económico y, consecuentemente, a favorecer el empleo.

En este sentido, el Consejo... o al Consejo le parece importante que se mantengan los gastos e inversiones públicos que tienen mayor impacto social, tanto en términos de utilidad para los ciudadanos como en el potencial efecto corrector sobre el desempleo, que sigue siendo el principal problema de nuestra economía.

La mayor parte de las más recientes medidas financieras adoptadas por la Junta de Castilla y León constituyen actualmente actuaciones de ajuste fiscal, sin incluir otras medidas que podrían haberse dirigido al impulso de la actividad económica. Esta institución considera que es ineludible la compatibilización de estas dos clases de medidas, al objeto de conseguir una más rápida salida de la crisis y un menor aumento del desempleo.

A continuación, Señorías, paso a analizar la situación de las infraestructuras viarias y ferroviarias dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Al igual que en dos mil once, en el año dos mil doce, en nuestra Comunidad se caracterizó por la contención de las inversiones derivadas de los ajustes presupuestarios aplicados por todas las Administraciones Públicas, y que, como ya se señalaba en nuestro anterior informe, se traduce en demoras en nuevas licitaciones, en los plazos de ejecución de las obras ya iniciadas e incluso en la anulación de contratos que estaban en ejecución.

En lo relativo a carreteras, el CES considera necesario completar los ejes radiales, además de otras actuaciones que se detallan en el informe y al cual me remito. A título de ejemplo, les citaré tres: la autovía del Duero, desde Soria a Portugal; la autovía León-Valladolid; o la unión de la autovía de Castilla con Portugal; y otras que no cito, pero no por ello son menos importantes, y que constan en el informe del CES.

Por lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, para el CES deben ejecutarse las siguientes líneas: Olmedo-Zamora-Vigo, dotar de ancho internacional a la variante de Pajares, la línea Valladolid a Burgos, y la conexión de la Y vasca y el eje Palencia-Santander.

Durante dos mil doce no se llevaron a cabo en Castilla y León actuaciones ni de acondicionamiento, ni de mejora, ni de refuerzo, ni de renovación, ni de conservación preventiva sobre la Red Regional de Carreteras. Conviene analizar estos resultados dentro de un contexto temporal más amplio, pues, como se puede observar en anteriores informes, estas actuaciones no son homogéneas en los diferentes años, sino más bien al contrario. Así, por ejemplo, los datos mostraron una recuperación durante el año dos mil once en estas actuaciones, tras el importante descenso que habían registrado en el año dos mil diez.



El CES recomienda mantener el esfuerzo presupuestario en obras de mantenimiento y conservación de las infraestructuras del transporte en Castilla y León y la revisión íntegra del Plan de Carreteras 2008-2020.

En materia de aeropuertos, las cifras revelan una importante reducción en la actividad aeroportuaria regional, que en los años previos había registrado un notable incremento.

En cuanto a los resultados del conjunto de los cuatro aeropuertos, muestran que durante dos mil doce el número de pasajeros que utilizaron los aeropuertos castellanos y leoneses ascendió a 473.027 personas, lo que representa una disminución del 23,8 % con respecto al año dos mil once. En cuanto al número de vuelos, el total fue 21.170, con un descenso del -29,5 %. Y las mercancías transportadas lo fueron por un volumen total de 19.570 kilogramos, con una reducción del -63,2 %.

A la vista de estos números, el Consejo cree que habrá que esperar a que se complete el plan de viabilidad que elabora el Estado para la totalidad de aeropuertos nacionales y analizar qué posibilidades de sostenibilidad presentan los de Castilla y León. En función de estos resultados, el Ejecutivo regional podrá tomar decisiones sobre estas infraestructuras y su sostenibilidad.

Con respecto al ferrocarril, el CES muestra también su preocupación por las reducciones y supresiones de líneas ferroviarias, por el perjuicio económico y social que ocasionan a territorios ya de por sí deficitarios en infraestructuras de transporte, y recomienda al Gobierno regional que intente mantener las conexiones existentes o, en su defecto, potencie otras alternativas.

En este sentido, y con el objetivo de fomentar el uso del transporte ferroviario de pasajeros en Castilla y León, este Consejo entiende que es necesaria una adecuación y racionalización de los actuales servicios intrarregionales, en cuestiones tales como el tipo de trenes, los horarios, con una mejor adaptación a las necesidades de la población, una política tarifaria integral que posibilite la interconexión entre el ferrocarril y el transporte público por carretera y una política de inversiones que, aun siendo mucho más modestas, permitan mejorar el acceso de los ciudadanos al transporte público. En este sentido, se debería acometer la construcción de apeaderos en las zonas periurbanas que faciliten el acceso inmediato a las poblaciones de mayor tamaño.

Para finalizar con el bloque de... de economía, es de obligado referencia el que la institución también ha querido manifestar su opinión por el tratamiento que se está dando a los afectados en Castilla y León por las preferentes y subordinadas emitidas por las entidades financieras.

La resolución de este conflicto debe realizarse con una extrema pulcritud de cada caso particular, y una defensa efectiva de aquellas personas que hayan sido engañadas en su contratación por las entidades financieras. También nos preocupa la desaparición del sistema de cajas de ahorro, con la pérdida de vinculación territorial de los créditos y depósitos de los castellanos y leoneses y la posible desaparición de la obra social.

Entrando en la segunda parte de mi exposición, realizaré un análisis de los aspectos más destacados que han caracterizado el mercado laboral y las políticas laborales de nuestra Comunidad.



Como consideraciones preliminares, el CES plantea, como elemento fundamental para la sociedad de nuestra Comunidad, la creación de empleo de calidad a través de la configuración de un modelo productivo más equilibrado y sostenible, con medidas de estímulo a la inversión en la actividad económica y potenciando las actividades de mayor proyección y aporte de valor añadido, para lo que sería deseable la modernización de nuestro mercado de trabajo y la diversificación productiva.

Asimismo, considera el Consejo que ha de propiciarse el crecimiento de la productividad, a la vez que ha de velarse por mejorar la estabilidad y la seguridad laboral de las personas trabajadoras, así como su formación permanente a lo largo de la vida laboral, reduciendo cualquier tipo de desigualdades laborales. Todo ello, sin olvidar en ningún momento las políticas de protección social, especialmente de las personas desempleadas que no tienen ingresos ni prestaciones por desempleo.

El análisis de los datos nos ofrece que la tasa de actividad de Castilla y León se situó en dos mil doce en el 55,4 %, con un aumento de 0,1 puntos porcentuales. En España esta tasa se estancó en el 60 %. Por su parte, la población ocupada de Castilla y León fue en dos mil doce de 943.400 personas, lo que supone una reducción del 4,5 % sobre el año anterior; la reducción en el conjunto nacional fue del 4,5 %, también. La tasa de empleo se situó en el 44,5 %, lo que supone que en dos mil doce se redujo en la Comunidad 1,6 puntos porcentuales; en España, la tasa de empleo se colocó en el 45 %. El número de desempleados volvió a aumentar en dos mil doce, y más intensamente que el año anterior, aunque sin llegar a los niveles del año dos mil nueve. En el caso de Castilla y León, 232.000 personas se encontraron en situación de desempleo en el año dos mil doce, lo que supuso un incremento del 17,3 % sobre el año anterior, y del 15,4 en España. La tasa de desempleo en la Comunidad fue del 19,7, con un incremento de tres puntos porcentuales; en España se situó en el 25 %, con un incremento de 3,4 puntos porcentuales.

Aunque los cambios metodológicos que ha experimentado la EPA en sus 37 años de vigencia pueden distorsionar ligeramente las comparaciones... las comparaciones, nunca antes en España se había alcanzado una tasa de paro tan elevada, siendo los valores máximos históricos los de mil novecientos ochenta y cinco, tasa de paro del 21,5, y de mil novecientos noventa y cuatro, tasa de paro del 24,1. En el caso de Castilla y León, la tasa de paro de dos mil doce se mantuvo aún bajo el nivel del 20 %, techo que se igualó o superó en los años del periodo noventa y tres-noventa y seis; si bien, en cifras absolutas, el dato de EPA de dos mil doce, de 232.000 personas desempleadas, es el más alto de la historia de nuestra Comunidad. A nivel provincial existen importantes divergencias en cuanto a las principales magnitudes laborales.

Detallando las personas paradas según el tiempo que llevan buscando empleo, los de muy larga duración fueron de nuevo los que más intensamente aumentaron en Castilla y León, un 30,9 %, alcanzando los 60.000 efectivos, y en España su incremento fue de un 40,2, llegando a 1.730.500 personas. El porcentaje total de parados de larga duración se situó en dos mil doce en el 49,4 % en la Comunidad y en el 52,5 en España. Es por ello que en ambos entornos puede decirse que prácticamente uno de cada dos desempleados es de larga duración.



Ante estos datos, el Consejo entiende que es necesario poner un especial interés en aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, como las personas desempleadas de larga y muy larga duración, priorizando a aquellas que hayan agotado prestaciones por desempleo, ya que cuentan con un riesgo muy elevado de exclusión laboral, e incluso social. Es por ello que consideramos acertado que el Plan de Empleo 2012-2015 considere como colectivos prioritarios a los jóvenes desempleados menores de treinta años y a los desempleados de larga duración, que son considerados en este proyecto como los que tienen más de 12 meses en situación de desempleo.

Por grupos de edad, se observa, al igual que en los ejercicios precedentes, que las reducciones de empleo fueron más intensas cuanto menor era la edad del grupo.

Desde el CES se considera que el desempleo juvenil es un problema estructural, agravado por la crisis, que limita el crecimiento potencial de la economía a largo plazo. Es por ello que consideramos imprescindible que se preste una especial atención a las personas jóvenes, potenciando aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar tanto su empleabilidad y su inserción en el mercado laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo. En este sentido, el CES estima que sería deseable una mayor conexión entre el ámbito educativo y el laboral, con el fin de paliar el desajuste existente entre los sistemas productivo y educativo.

En el detalle del empleo por sexos observamos que en Castilla y León, a diferencia de lo que pasó en los años precedentes, la destrucción de empleo afectó a ambos sexos, y afectó a las mujeres más intensamente, ya que descendieron en un 5,2 % los empleos femeninos, frente a un 3,5 de los masculinos. En lo que se refiere al empleo a tiempo parcial, se constata que en dos mil doce prácticamente la mitad de los contratos laborales formalizados por mujeres en nuestra Comunidad eran de jornada parcial, frente a un 27,3 en hombres.

El Consejo considera importante mejorar la situación en el mercado laboral de las mujeres, con el fin de avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades e igualdad retributiva entre trabajadores y trabajadoras. Por ello, el CES considera en su informe que, a pesar de la crisis económica, desde las Administraciones Públicas han de ponerse en marcha medidas como ya las... como las que habían previsto o se han previsto en el I Plan de Igualdad y Conciliación en el Trabajo, que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar para mujeres y hombres, fomentando la corresponsabilidad y la igualdad en el uso de los tiempos.

En materia de afiliación, y según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y por quinto año consecutivo, en dos mil doce se redujo el número de empresas inscritas en la Seguridad Social. Además, con descensos más intensos que en el año anterior, siendo del -4,1 % en Castilla y León -2.906 empresas menos- y del 3,2 % en España. El número total de afiliados cerró el ejercicio en 872.000 castellanos y leoneses inscritos en la Seguridad Social, lo que supone un descenso del 3,9 %, ligeramente superior al nacional, con un descenso del 3,4 %.

En cuanto a los autónomos, en dos mil doce la cifra de autónomos propiamente dicho afiliados a la Seguridad Social era de 135.119 en Castilla y León, un dos coma... un 2,5 % menos que en el año anterior. Por ello, el CES considera necesario que se promueva y apoye el trabajo por cuenta propia y las empresas de nueva creación, estimulando el emprendimiento, potenciando valores como la creatividad,



la innovación, la iniciativa y el esfuerzo. Así mismo, consideramos imprescindible la potenciación de servicios de apoyo a la creación de empresas y a la microfinanciación, especialmente para desempleados con mayor potencial.

En cuanto al apoyo a la creación de empleo, el Consejo considera en su informe que debe dirigirse especialmente a actividades, sectores sostenibles y en crecimiento, destinando preferentemente estos recursos a las pequeñas y medianas empresas, ya que estas son el elemento clave para la creación de puestos de trabajo en Castilla y León. Además, estimamos conveniente que se prosiga en la adopción de medidas destinadas a la simplificación de trámites administrativos necesarios para la constitución de una empresa y a la reducción de dichas cargas administrativas que recaen sobre las mismas.

Por lo que se refiere a la economía social, particularmente a cooperativas y sociedades laborales, a final del dos mil doce estaban registradas en nuestra Comunidad 2.093 sociedades cooperativas y 1.787 sociedades laborales. Desde el CES reiteramos la importancia que cooperativas y sociedades laborales tienen en nuestra Comunidad, especialmente en cuanto a la fijación de población en el ámbito rural, debido a la implantación de estas entidades en lugares donde los inversores tradicionales no llegan, por lo que consideramos necesario que se sigan apoyando e incentivando este tipo de entidades. Destacamos, además, la importancia de la economía social como un motor de creación de empleo inclusivo y de innovación social. Consideramos imprescindible el apoyo a la inversión y financiación de las empresas de economía social para proyectos generadores de empleo.

En materia de contratación, en dos mil doce, en Castilla y León se firmaron un total de 595.913 contratos, lo que supone un descenso del 7,8 respecto al año anterior. Y desde dos mil dos es la primera vez que la cifra de contrataciones es inferior a 600.000.

En el conjunto nacional, la reducción en la contratación fue de -4,6 % sobre dos mil once. De los 595.913 contratos registrados en la Comunidad, 46.943 eran indefinidos y 548.970 temporales, lo que supone una reducción de los primeros de un 4,1 % y de un 8,1 % para los segundos.

A pesar de que en dos mil doce la tendencia a la reducción del peso de los contratos indefinidos formalizados se ha detenido, el porcentaje sobre el total de contratos formalizados es del 7,9 % en la Comunidad, que está muy lejos del 11,9 alcanzado en dos mil siete, antes del comienzo de la crisis económica.

El CES considera que estos datos son consecuencia, en gran medida, de la crisis, y recuerda, a pesar de ello, que el recurso a la contratación temporal debería utilizarse únicamente cuando esté justificado, al concurrir las causas legales y convencionalmente previstas, evitándose encadenamientos y rotación de contratos temporales.

El Consejo considera necesario que se intente llegar a acuerdos a la hora de hacer modificaciones sustanciales en lo que se refiere a la normativa laboral, y en particular a la normativa en materia de la contratación, considerando además el CES que todas las reformas del mercado laboral deberían estar encaminadas hacia la generación de empleo y a la mejora de su calidad, y que dichas reformas laborales deberían ser acordadas conjuntamente con los agentes económicos y sociales como interlocutores dentro de las Administraciones Públicas.



En lo que se refiere a la población inmigrante, y a pesar de que se incrementa a menor ritmo que en años anteriores, desde el CES consideramos necesario que se continúe prestando una especial atención a este colectivo, particularmente en el acceso y a la inserción del mercado laboral en las mismas condiciones que las personas autóctonas de nuestra Comunidad.

En materia de intermediación laboral, tal y como viene haciendo en los informes anuales de este Consejo, a partir de la construcción de diferentes índices se pretende reflejar las tareas de intermediación de los servicios públicos de empleo. Conviene recordar que las acciones de intermediación que se prestan desde los servicios públicos de empleo son más amplias de lo que puede desprenderse de los índices mencionados, y que no todas se reflejan en estos índices al no materializarse finalmente en una contratación laboral, como es el caso de los servicios de orientación que se prestan a los desempleados que acuden a las oficinas, los itinerarios individualizados que se realizan o las acciones formativas que mejoran la empleabilidad.

No obstante, el VI Plan de Empleo de Castilla y León apunta que el bajo nivel de intermediación laboral que presentan los servicios públicos de empleo impone una reforma de las formas de hacer en la intermediación laboral con el fin de incrementar esos niveles, así como para cambiar la percepción social de entes fuertemente burocratizados, en lo que se cumple... en los que se cumple una función administrativa, para que sean vistos como organizaciones que prestan servicios de utilidad a los ciudadanos.

En este sentido, el Consejo estima conveniente una adecuada recopilación de información correspondiente a la experiencia y perfiles profesionales de los trabajadores que acuden a los servicios públicos de empleo, con el fin de asegurar un mayor éxito entre la casación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Además, consideramos que el EcyL, para poder realizar las labores de intermediación laboral, necesita de unos recursos humanos suficientes. En este sentido, estimamos que la mesa de negociación para la mejora del EcyL, constituida en noviembre de dos mil doce, debería velar para mejorar todos los servicios que esta... que este presta, con los recursos humanos suficientes, en relación a los parámetros europeos, para desempeñar su labor.

Así mismo, para potenciar la intermediación laboral, el CES considera que es necesario proporcionar desde los servicios públicos de empleo una atención individualizada en la orientación y búsqueda de empleo para las personas desempleadas, priorizando la atención a los parados de larga duración y a los desempleados jóvenes, por ser los colectivos con más dificultades de acceso al empleo, sobre la base de un buen sistema de clasificación profesional, con el fin de que se ajuste la oferta a la demanda en la mayor medida posible.

En cuanto a las políticas de empleo, consideramos que su objetivo prioritario debe ser el fomento de la creación de empleo y las acciones de empleabilidad de las personas trabajadoras. Por ello, valoramos positivamente que sea un objetivo recogido en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos. Desde el Consejo consideramos que es necesario que las medidas que se prevén en el Plan de Empleo se desarrollen plenamente. Además, consideramos necesaria la difusión y divulgación de las líneas y programas, así como su ágil tramitación, tanto de las mismas como de todo tipo de ayudas que sirvan para potenciar la actividad económica de nuestra Comunidad.



En consonancia con las divergencias a nivel provincial de los datos estadísticos del mercado laboral, consideramos necesario reforzar más la cohesión territorial en el diseño de las políticas activas de empleo de nuestra Comunidad, en cuanto que se está corriendo el riesgo de pérdida de cohesión interterritorial entre las provincias de nuestra Comunidad.

En este sentido, y con carácter general, el CES considera que el criterio de cohesión territorial debería ser tenido en cuenta como uno más de los criterios de valoración a introducir en las correspondientes convocatorias de los programas que se pongan en marcha en el marco del futuro Plan de Empleo.

Consideramos que es conveniente realizar acciones de orientación y formación como un principio transversal de la política global de empleo. Es por ello que recomendamos que se establezcan planes de formación, acciones de orientación profesional y planes de recolocación concretos para sectores específicos de actividad.

Consideramos que formación y cualificación han sido siempre factores claves para la mejora de la empleabilidad y la competitividad. Por ello, estimamos que a través de formación... o de la formación para el empleo se refuerce la formación de los trabajadores. En este sentido, valoramos que el Plan de Empleo 2012-2015 tenga como objetivo situar a la formación como el eje de las políticas de empleo.

Insistimos en la necesidad de una mayor conexión entre las necesidades y exigencias del mercado laboral y la actividad desarrollada en nuestras universidades y centros de Formación Profesional, toda vez que la práctica demuestra que es preciso continuar profundizando en la materia de las relaciones entre los sistemas educativo y productivo. No obstante, a nuestro juicio, debe garantizarse la oferta más amplia de títulos y, en particular, de certificados de profesionalidad, en coherencia con los objetivos de la Estrategia Española de Empleo.

Por otra parte, estimamos necesario que continúe la actividad de la Administración Autonómica en orden a la elaboración de un mapa de necesidades formativas, en colaboración con los agentes económicos y sociales y las empresas, que sirva de orientación para la planificación de la oferta de Formación Profesional inicial y para el empleo, a través de la priorización territorial y sectorial de estas.

Así mismo, consideramos necesario potenciar la formación permanente durante toda la vida profesional, y, en especial, en la situación de interrupción de la actividad profesional o laboral.

En lo que se refiere al Diálogo Social, en Castilla y León este ha desempeñado un papel fundamental a lo largo de estos años para el desarrollo económico y social, y es asumido por el conjunto de la sociedad, en general, como un valor de referencia tanto en lo político como en lo institucional.

En este ámbito, dos mil... dos mil doce ha sido un año fructífero, pues el dos de marzo se formalizó el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social relativo a la Estrategia Integrada de los Planes de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación.

El once de octubre de dos mil doce se firmó el Acuerdo en materia del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, en el que se contiene el plan del mismo nombre. Este nuevo plan potencia las actuaciones contenidas en el II Acuerdo Marco para la Competitividad y en la Estrategia Integrada para el Empleo.



Así mismo, consideramos necesario que se negocien, se amplíen y se acuerden las posibilidades en los presupuestos autonómicos para las políticas activas de empleo en Castilla y León, contenidos en la citada estrategia, renovando cuanto antes el Plan de Estímulos al Crecimiento y al Empleo, al menos para dos mil catorce, así como la negociación de un nuevo Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León.

En cuanto a la negociación colectiva, desde el CES consideramos que los acuerdos entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas constituyen un instrumento de vital importancia en el mantenimiento del empleo y de la actividad productiva, aun en un contexto tan negativo como en el que nos encontramos, por lo que estimamos necesario que se sigan desarrollando todas las pautas de actuación del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva del año dos mil doce. También, particularmente, en lo referido a los instrumentos de flexibilización interna.

Hay que recordar que los expedientes de regulación de empleo, en los últimos cinco años, casi se han multiplicado por 10 en la Comunidad, pasando de los 241 en dos mil ocho hasta los 2.358 en dos mil doce. En dos mil doce, el incremento de... del número de eres fue de un 119,75 %, y de los trabajadores afectados del 54,85 %. En este sentido, desde el CES estimamos necesario que se potencien y fomenten los acuerdos entre empresarios y trabajadores que, aun en situaciones de dificultad económica y productiva, posibiliten la flexibilización y la adaptación con carácter temporal de las condiciones laborales, en detrimento de medidas como la extinción o regulación de empleo.

Para el CES es importante que las organizaciones empresariales y sindicales mantengan la referencia del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para canalizar el proceso de descentralización de la negociación colectiva a las diferentes unidades de negocio, que permitan adaptar las condiciones de trabajo a la realidad de las empresas y a los centros de trabajo, pero sin eliminar... eliminar el papel capital de la negociación colectiva de rama o intersectorial.

Desde el CES recomendamos a los agentes económicos y sociales dotar progresivamente a los trabajadores de Castilla y León de un convenio colectivo de referencia, hasta llegar a la totalidad de los mismos, a través de los métodos que se consideren adecuados para cada uno de los colectivos; tarea que ha cobrado especial dificultad tras la reforma laboral y de la negociación colectiva.

En lo que se refiere a la salud laboral, el total de accidentes con baja médica en Castilla y León durante dos mil doce se redujeron en un 21,7 %. A pesar de esta reducción, desde el CES consideramos necesario seguir trabajando en la reducción de la siniestralidad laboral, potenciando los esfuerzos en prevención de riesgos laborales, ya que -como es generalmente aceptado en la sociedad- la prevención no es un coste, sino que es una inversión.

Desde el CES estimamos necesario seguir apoyando los programas de asesoramiento e información en prevención de riesgos laborales promovidos por la Administración Autonómica, y en especial los desarrollados por los agentes económicos y sociales, pues se han revelado como un instrumento útil para acercar la prevención a los actores más importantes de las relaciones laborales -empresarios y trabajadores-, y de manera muy especial a pymes y autónomos.



Asimismo, estimamos que se debe continuar reforzando la vigilancia e inspección en empresas, en sectores con mayor siniestralidad laboral y/o con mayores riesgos de accidentes graves o mortales, llevando a cabo actuaciones de control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales.

En el conjunto de todas las áreas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, en el año dos mil doce se llevaron a cabo 116.433 actuaciones –un 8,62 más que en el dos mil once– y se detectaron 5.495 infracciones –un 6,25 % menos que el año anterior–.

Desde el CES queremos resaltar la importancia de la Inspección de Trabajo en cuanto a la lucha contra el fraude en las... fraude a la Seguridad Social, a la economía sumergida o al trabajo no declarado. Por ello, creemos que es necesario que la Inspección de Trabajo continúe con los recursos materiales y humanos necesarios para poder llevar a cabo todas estas funciones que tiene encomendadas. Además, desde el Consejo destacamos la importancia de la colaboración entre Administraciones en cuanto a las labores inspectoras, pues consideramos que solo de este modo... modo se podrá alcanzar los objetivos de la Inspección de Trabajo, en interés del conjunto de la sociedad.

Señorías, a continuación abordaré la tercera y última parte de mi exposición. En ella, me centraré a los aspectos sociales que con mayor relevancia han tenido o han sido destacados por el Informe del Consejo y que reflejan posiciones de consenso alcanzadas por los grupos tras el... el análisis y el debate de los datos y los hechos contrastados.

Comenzando por el ámbito de la dinámica demográfica, hay que destacar que tanto el índice de envejecimiento de nuestra Comunidad como el resto de los principales indicadores de las estructuras demográficas por edad reflejan unos valores superiores a la media nacional. Esta situación tiene una consecuencia inmediata en el reemplazo de la población activa, que refleja también unos valores sensiblemente inferiores a la media nacional. Por lo tanto, varios hechos se destacan en el informe: el proceso de envejecimiento, la despoblación, la baja natalidad, el elevado número de municipios en su extenso territorio y la salida neta de población.

El Consejo considera que estos hechos influyen negativamente en el futuro de la Comunidad Autónoma, disminuyendo el potencial de crecimiento. Además, Castilla y León es una Comunidad caracterizada por una elevada asimetría en la distribución espacial de la población, lo que, unido a su importante extensión territorial, provoca un efecto de despoblación en tres cuartas partes de nuestro territorio, ya que el 76 % del mismo tiene una densidad inferior al umbral de la despoblación, que está situado –como ustedes saben– en quince habitantes por kilómetro cuadrado.

Respecto a la ordenación del territorio, la dinámica demográfica y su relación con el territorio influye en gran medida en el modelo de gestión territorial. Esta institución reitera su posición sobre la necesidad de acometer, con carácter urgente, una verdadera ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma. La ausencia de un modelo sólido ha dificultado la resolución de problemas estructurales de naturaleza económica y social, así como la resolución de los desequilibrios territoriales y demográficos.



A nuestro juicio, en la ordenación del territorio debe privar la visión de Comunidad, teniendo siempre en cuenta que el modelo de gestión territorial tiene un impacto esencial sobre las personas que residen en un entorno determinado. Además, este Consejo considera imprescindible que la ordenación del territorio se lleve a cabo a través de la necesaria coordinación y cooperación entre Administraciones y Grupos Parlamentarios con el fin de aunar esfuerzos y recursos, sobre todo en lo que atañe a la Administración Local y Autonómica.

En lo que se refiere a la configuración de políticas de ordenación del territorio, es necesario, desde nuestro punto de vista, que se lleve a cabo una planificación a largo plazo, cuyo fin sea evitar, en la medida de lo posible, los ajustes meramente coyunturales. Por ello, valoramos positivamente el acuerdo alcanzado entre los principales Grupos Parlamentarios el día veintisiete de junio del presente año.

Por otra parte, en las políticas ejercidas por la... por las Administraciones Públicas contra la despoblación no pueden limitarse a unas iniciativas aisladas e inconexas, sino que han de concentrarse en políticas transversales e incorporar medidas y recursos concretos y específicos capaces de inspirar credibilidad y confianza en toda la sociedad, profundizando, entre otras, en las medidas previstas en la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020 y en las nuevas iniciativas que se incorporen por parte del Consejo para la despoblación... o para la Población.

En materia de educación, cabe destacar que la escolarización de menores de tres años ha experimentado en el último año un incremento del 19,51 %. Consideramos que la escolarización en esta etapa aporta un valor fundamental a nuestra sociedad, coordinando, en esta etapa, las políticas de socialización de los menores y las de iniciación del sistema educativo con las que fomentan la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar.

Por todo ello, el CES considera necesario que me siga promoviendo la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, en tanto que las tasas de escolarización sean inferiores a la media nacional.

Durante el año dos mil doce continuaron los programas de Centros Abiertos y Madrugadores y Tardes en el Cole, aunque cabe destacar que en el curso dos mil doce-dos mil trece han sufrido cambios normativos. Teniendo en cuenta que estos programas han gozado de gran aceptación social a lo largo de sus años de existencia, el CES considera necesaria su continuidad, dado su beneficio para la conciliación personal, laboral y familiar en nuestra Comunidad Autónoma, y agradece el esfuerzo que han realizado las organizaciones representadas en el Diálogo Social para el mantenimiento de estos programas.

En cuanto a la Formación Profesional, los datos demuestran que la matrícula en los ciclos de grado medio aumentó en un 4,7 % y en los ciclos de grado superior aumentó en un 3,2 %. En momentos como el actual es preciso que se impulse la oferta de Formación Profesional, respondiendo al incremento de la demanda; debe impulsarse la variedad de la oferta y deben mejorarse las posibilidades de acceso a la Formación Profesional por parte de la población activa, flexibilizando y potenciando las vías de oferta parcial y la oferta de modalidad a distancia.

Por su parte, en lo relativo al sistema universitario castellano y leonés, el CES considera que ha de impulsarse la cultura emprendedora e implicar con la sociedad... e implicarse con la sociedad que nos rodea. Además, el sistema universitario debe abordar dos grandes retos: potenciar la modernización y la internacionalización.



En el año dos mil doce se ha producido un incremento de los precios públicos de las enseñanzas universitarias en aplicación del Real Decreto 14/2012, de veinte de abril, que era el Decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

El CES considera necesario recordar -como ya apuntó en otros informes- que cualquier modificación que se produzca debe venir acompañada de un adecuado sistema de becas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria. Sin embargo, en dos mil doce, las becas para estudios universitarios disminuyeron un 3,8 %.

Este Consejo considera necesario incrementar las becas y ayudas al estudio, en su número y cuantía, ya que colaboran en hacer realidad la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para todas las personas de la Comunidad, con independencia de su lugar de residencia y/o situación económica.

En cuanto a la sanidad, un dato de referencia para el Consejo es que, en un momento como el actual, el gasto medio por persona protegida ha disminuido un 0,54 en Castilla y León, aunque en menor proporción que la media nacional, con una disminución del 1,25 %.

El Consejo considera necesario garantizar que el sistema sanitario mantenga su carácter universal, incrementando la eficacia en el gasto y la calidad de las prestaciones, incorporando aquellos servicios derivados de las nuevas necesidades de la población.

Este Consejo considera necesario seguir apostando por las nuevas tecnologías en la sanidad, ya que permitirán disponer de un sistema para el intercambio y acceso a la información clínica entre diferentes profesionales, dispositivos asistenciales y Comunidades Autónomas de forma habitual, impulsando así la historia clínica digital.

Asimismo, este Consejo ve necesario desarrollar progresivamente el sistema de información *on-line*, que permite a la ciudadanía acceder de forma fácil, rápida y segura a través de internet al resumen de su historia de salud, a los resultados de sus pruebas diagnósticas, a los tratamientos en curso, así como a la información útil y de calidad sobre estilos de vida saludables y promoción de la salud.

En dos mil doce se incrementó el número de usuarios en lista de espera quirúrgicas en un noventa y siete coma... en un 97 %, y el número medio de días de espera, con valores de 97 días de espera en dos mil doce frente a 45 días del dos mil once. El CES considera imprescindible que la Administración Autónoma desarrolle, a la mayor brevedad posible, líneas estratégicas y acciones operativas dirigidas a reducir estos parámetros, ya que el problema de las listas de espera ha generado controversia, insatisfacción y preocupación entre los propios usuarios del sistema sanitario de Castilla y León.

En relación al acceso a la vivienda, este Consejo apuntaba que en dos mil doce empeoró la capacidad de las familias de adquirir y mantener una vivienda, por lo que se recomienda que se incrementen los esfuerzos para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, así como para paliar la situación de personas y hogares con dificultades para acceder a una vivienda o para afrontar sus deudas hipotecarias.



Con el objetivo de contribuir a la reconversión del sector de la construcción, sería necesario, a nuestro juicio, llevar a cabo acciones de fomento de la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas. Por todo ello, Castilla y León debería seguir apostando por la rehabilitación de viviendas como motor dinamizador de la economía y del empleo dentro del sector de la construcción.

El CES considera que la rehabilitación aporta importantes ventajas, puesto que permite avanzar hacia un modelo de crecimiento sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, para lo que es necesario que se sigan desarrollando actuaciones de rehabilitación en barrios y cascos históricos de las ciudades castellano y leonesas a través de la planificación de áreas de rehabilitación integral.

Por otra parte, en el área del medio ambiente consideramos necesario que se refuerce la dimensión de sostenibilidad de todas las políticas, planes sectoriales y planes de acción que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, afrontando con la mayor celeridad posible los retos de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

En el terreno de la gestión de residuos, durante dos mil doce no se produjeron modificaciones de los equipamientos terminados con relación al año anterior. Estimamos necesario que se continúe avanzando en el desarrollo tecnológico de herramientas de producción limpia para prevenir la contaminación, así como las actividades de reciclaje y de eliminación de residuos.

La prevención y extinción de incendios en dos mil doce sufrió una merma en las cuantías destinadas respecto a lo que se destinó en el año dos mil diez y en el dos mil once. Este Consejo recomienda incrementar los esfuerzos en relación a las actuaciones realizadas con los incendios forestales, tanto las relacionadas con prevención como extinción. Para incrementar la eficacia en la gestión y la protección de nuestro entorno forestal, consideramos que es imprescindible continuar mejorando los medios y las estrategias de extinción, así como la canalización de una parte de los recursos humanos y económicos en la puesta en marcha de estrategias de prevención.

Los efectos de la crisis en el sector forestal se han traducido en un acentuado descenso de la actividad industrial de la madera, provocando... provocado por la reducción de las inversiones y ayudas públicas, a los que hay que añadir la crisis en el sector de la construcción. Para esta institución resulta prioritario el establecimiento de medidas de revitalización del sector, una revitalización generadora de un entramado socioeconómico sostenible para este sector con alto potencial de generación de empleo.

Señorías, en materia de consumo hay que tener en cuenta los nuevos hábitos de los consumidores. El CES entiende que proteger a los consumidores significa proporcionales un marco sólido de principios y herramientas que puedan permitir mejorar una economía inteligente, sostenible e integradora. Además, para mejorar el conocimiento de los derechos y los deberes de los consumidores y usuarios, consideramos necesario que se incrementen las campañas informativas públicas respecto a transacciones mercantiles, cauces de reclamación y procedimientos para evitar que el desconocimiento se traduzca en indefensión en los consumidores y usuarios.



Esta institución estima conveniente mejorar las condiciones para facilitar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a realizar una reclamación, dando a conocer, tanto a consumidores como a empresas, mecanismos como los sistemas arbitrales de consumo. Asimismo, esta institución considera que se debe desarrollar un sistema *on-line* para que la ciudadanía sepa en cada momento el estado de tramitación de sus reclamaciones y pueda conocer el resultado de las mismas.

Respecto a los servicios sociales, la crisis económica que se está viviendo ha afectado sobre todo a las personas más vulnerables, así como a la situación de quien menos ingresos tienen. Por ello, el Consejo considera necesario que las Administraciones Públicas garanticen que las personas dispongan de bienes básicos, porque es una condición previa para que puedan... poder conseguir salir de la... de la pobreza y de su exclusión social.

El Consejo destaca que la demanda de atenciones básicas en los servicios sociales está aumentando significativamente, lo que exige el refuerzo de plantilla que ha de atender esta demanda, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos presupuestarios.

La Renta Garantizada de Ciudadanía, como medio para proporcionar los apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de las personas que se encuentren en situación de exclusión social, ha atendido a 9.736 solicitantes tras dos años de andadura. Después de la experiencia adquirida, este Consejo recomienda que se lleven a cabo las modificaciones normativas necesarias, adaptándose a las nuevas y crecientes demandas, en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones periódicas, para que siga siendo un derecho subjetivo de carácter social y proporcione de manera efectiva los medios y apoyos necesarios para atender a las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, ampliando la cobertura, agilizando la tramitación y la resolución, simplificando los procesos de solicitud e incrementando el presupuesto de esta ayuda.

En cuanto a la atención a personas mayores, en dos mil doce Castilla y León contaba con 43.867 plazas residenciales, 419 más que en el año dos mil once, lo que supone un aumento del 1 %; el 66 % de titularidad privada, frente a un 34 % de titularidad pública.

El CES ve imprescindible impulsar un modelo residencial para personas mayores que adecúe las actuales infraestructuras para convertir las residencias en centros con diversas alternativas, aunque consideramos que la concepción del modelo de centro de multiservicio no debe llevar... conllevar un encarecimiento de la atención residencial que pueda suponer una barrera de acceso por razones económicas, especialmente para las personas mayores dependientes.

Finalmente, los datos del Sistema de Atención a la Dependencia muestran que en dos mil doce se presentaron en Castilla y León un total de 104.623 solicitudes; el 94,6 % de las solicitudes presentadas en Castilla y León contaban con su correspondiente dictamen, resultando con derecho a prestación el 65,5 % de las examinadas.

El desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia está inevitablemente ligado a la crisis económica, encontrándose en una fase de recorte de recursos asignados, en un momento que, a juicio del CES, debería ser de consolidación del modelo, después de seis años desde su puesta en funcionamiento, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos en financiación.



El Sistema de Atención a la Dependencia ha experimentado cambios sustanciales con la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, que afectan tanto al modelo de financiación, con recortes significativos en sus distintos niveles, como a las prestaciones y servicios del sistema, e incluso al propio proceso de reconocimiento del derecho. Este Consejo considera necesario que se incrementen los esfuerzos para garantizar la... la viabilidad económica actual y futura del sistema, por lo que estimamos necesario que se replantee su modelo de financiación, ya que las personas que precisan esta atención cada vez son más, y se les debe garantizar, en todo caso, una atención de calidad.

El citado real decreto-ley estableció el incremento de las aportaciones de las personas usuarias del sistema, lo que, a juicio del CES, puede ir en detrimento de la accesibilidad al sistema, ya que puede dificultar e incluso impedir el acceso a los servicios y prestaciones del sistema de dependencia.

Esta institución recomienda aunar esfuerzos entre todas las Administraciones Públicas para que el Sistema de Atención a la Dependencia pueda garantizar una atención de calidad mediante una atención personalizada y profesionalizada que se ajuste a las necesidades en cada caso.

Y estos son, Señorías, los aspectos fundamentales del informe anual sobre la situación económica y social de Castilla y León. Con nuestras recomendaciones tratamos de canalizar la voz de la sociedad civil organizada, para que entre todos podamos mejorar la crítica situación económica en la que nos encontramos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Esta Presidencia no tiene ninguna comunicación de los Grupos Parlamentarios para suspender la sesión, por lo tanto damos continuidad, si les parece a los señores Portavoces, damos continuidad a la sesión.

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Lógicamente, a pesar del tiempo transcurrido desde su toma de posesión y del tiempo transcurrido desde el inicio de la sesión, desde el inicio de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Perdone, señor Portavoz. Un minuto. En el... la organización, en el orden que tiene la señora Presidenta, está establecido así las intervenciones por parte de los letrados de la casa, y yo he dado paso al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto entendiéndolo, efectivamente, que la comparecencia la solicitó el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Hay algún problema? ¿Desea intervenir el...? [Murmulló]. Sí, he seguido el guion establecido, pero si hay algún inconveniente, si no le importa, vamos a... Damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, que es el que ha solicitado la comparecencia del señor Presidente del CES.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señora Presidenta, me es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Disculpe...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, me es absolutamente indiferente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Se lo agradezco, se lo agradezco.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pienso decir lo mismo que iba a decir, por mucho que... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Se lo agradezco, señor Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz parlamentario socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien, pues, antes de empezar, por supuesto, dar la bienvenida a don Germán Barrios, que... en su nueva faceta como Presidente del CES, y desearle, como no puede ser de otra forma, la mejor de las... de las suertes.

Bueno, estamos aquí hablando sobre un... sobre un trabajo, sobre un documento que se hace sistemáticamente por parte del Consejo Económico y Social. Los aquí presentes saben que tienen dos tomos. Hay un primer tomo, digamos, de análisis de los datos; más o menos mil páginas, según la edición -esta es la edición de dos mil diez, porque ya no se hace en formato de papel-. Y después, un segundo tomo, que es el verdaderamente importante a efectos políticos, a efectos de lectura e implicaciones para el funcionamiento de la Administración Regional, que es de conclusiones y recomendaciones, por un... por una cuantía, más o menos, de cuatrocientas páginas, que es lo que... lo que tiene este último informe.

Hay que decir que estamos hablando de un trabajo muy bien hecho. Es conocido el rigor y la seriedad de los trabajos que hace el CES, el rigor y la seriedad de este tipo de análisis. Yo puedo decir, en mi faceta como profesor de universidad, antes de tener la suerte de desempeñar esta función en esta Cámara, que el... el análisis económico y social de Castilla y León es la referencia de todos los profesores de la facultad de económicas a la hora de hacer nuestros análisis. Y no solamente porque haya un buen número de mis compañeros que participen en su elaboración, sino porque es muy riguroso, está muy bien elaborado, y este tipo de informes yo creo que es el único en la Comunidad Autónoma que dice verdades como puños, es el único sitio donde se puede ver con claridad el grave problema de despoblación que tiene nuestra Comunidad Autónoma, las gravísimas deficiencias que tiene en su estructura productiva y otra serie de considerandos.



Y no solamente es el único sitio donde... donde se describe la realidad, la realidad económica y social de nuestra Comunidad Autónoma, sino que además es la única institución, digamos, con el... con el prestigio suficiente como para saber que todo lo que diga es cierto y para tener presente todas las recomendaciones que efectúa. Porque yo quiero poner en valor la importancia... la importancia del discurso que ha tomado don Germán Barrios, que le voy a decir que estoy gratamente satisfecho, porque no se ha limitado única y exclusivamente a describir los datos -que quizás es lo que podía hacer, habida cuenta de que es un informe elaborado, si no me equivoco, antes de que usted tomara posesión-, sino que... que ha ido más allá, a describir las principales recomendaciones que dice el... el CES en torno al funcionamiento de la Junta de Castilla y León, a la estructura productiva, a la situación social.

Hay alguna... lógicamente, ha estado una hora y cuarto, no puede estar... para describir todas las recomendaciones necesitaría estar cuatro horas. Pero, vamos, yo valoro, y mi Grupo -que estoy hablando en representación del mismo-, nuestro Grupo valora muy positivamente el tono y la contundencia de los mensajes que usted ha... ha lanzado.

Una única recomendación. Es verdad que usted comparece a petición del Grupo Parlamentario Socialista; una petición que hicimos en septiembre, a mediados de septiembre, creo recordar. Sí que le animamos a que de ahora en adelante sea a petición propia y, a ser posible, antes del verano, antes del verano, porque, bueno, entendemos que es más o menos cuando se publica este informe y la... y la comparecencia para explicarlo, pues tendría sentido, pues a los pocos días de que se haya presentado. Es más, una vieja recomendación o petición de los Grupos que estamos en la Oposición: ojalá fuera posible disponer de este informe antes del Debate del Estado de la Comunidad, porque sirve de referencia para valorar realmente cuál es el estado de la Comunidad. Esa es una petición que, bueno, es histórica. A lo mejor con este nuevo Presidente conseguimos... conseguimos esta... esta cuestión.

A mí me gustaría hacer referencia al total acuerdo que tenemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con... con el discurso elaborado por el Presidente del CES. Que, insisto, no es otra cosa que el reflejo del informe, y que, insisto, no es otra cosa que la... los fundamentos que hemos utilizado desde el Grupo Parlamentario Socialista para fundamentar nuestra enmienda a la totalidad a los Presupuestos de la Junta para dos mil catorce. Los argumentos que hemos utilizado para justificar que los Presupuestos son malos son los mismos argumentos que, de una forma un poco más detallada, un poco más elaborada, ha puesto don Germán Barrios encima de la mesa.

¿Qué estamos hablando? Estamos hablando de la necesidad de no permitir caídas en los gastos que... que sustentan los servicios básicos de la Comunidad Autónoma; que no haya recortes en educación, que no haya recortes en sanidad, que no haya recortes en... en dependencia. Él lo ha puesto en evidencia, él lo ha puesto en evidencia. Luego haré un... un... he tomado nota de los que usted ha dicho; se refleja más o menos con las anotaciones que yo había tomado del informe. Habla de esa necesidad, habla de la necesidad de no... de no asentarse solamente en las políticas de recortes y hacer hincapié en las políticas de fomento en la creación del empleo, porque es la única forma de crear empleo. Él lo ha dicho en su exposición. Son los mismos fundamentos que tenemos, insisto, el Grupo Parlamentario Socialista para fundamentar nuestra enmienda a la totalidad a los Presupuestos.



Por tanto, a forma sucinta, a forma de titular, decir claramente que no podemos estar más de acuerdo con lo manifestado por el Presidente del CES, de la misma forma que no podemos estar más de acuerdo con todas las recomendaciones que vienen, insisto, en estas cuatrocientas páginas, en este segundo tomo del Informe de situación económica y social de... de Castilla y León.

Solamente hay una cuestión, antes de... de comentar una serie de cuestiones que quiero reflejar, una... una cuestión: es importantísima la labor que realiza el CES; es importantísima la labor, digamos, de rigor a la hora de manifestar la situación de la Comunidad Autónoma. Es importantísimo ese esfuerzo de consenso que se busca a la hora de que todas las instituciones representadas en su Consejo manifiesten y apoyen las recomendaciones.

Falta un pequeño matiz, que yo animo a que... a que se valore, y es el siguiente: no estaría de más hacer un seguimiento de cómo la Junta de Castilla y León hace caso a esas recomendaciones. O sea, si la labor del CES se limita a hacer un buen documento para que los profesores de universidad lo utilicemos como referencia en nuestros análisis y para que el CES pueda hacer algún tipo de, digamos, comparencia en las Cortes de Castilla y León, y algún tipo de referencia, está bien, estamos de acuerdo, pero falta... falta, digamos, el matiz de... de intentar hacer, por parte del CES, el esfuerzo de ver cómo la Junta de Castilla y León hace caso a estas recomendaciones; que, tenemos que decirlo, un año sí y otro también se van repitiendo en un montón de... de aspectos. ¿Por qué? Porque es importante... es importante...

Voy a... lógicamente, no voy a enumerarlas todas, ni, por supuesto, todas las que usted ha... ha comentado. Pero usted, por ejemplo, ha comentado que en el aspecto de agricultura y ganadería es necesario dar respuesta a necesidades puestas de manifiesto por las OPAS. Eso se pone siempre de manifiesto en todos los informes del CES. Como el lenguaje tiene que ser políticamente correcto, cuando dice "es necesario que la Junta...", "es necesario que la Junta...", es una forma políticamente correcta de decir la Junta de Castilla y León no hace esto, la Junta de Castilla y León no hace esto otro.

Y, por tanto, insisto, por ejemplo, en materia de agricultura y ganadería es... es un clásico, en el análisis del CES, que se haga caso a las OPAS. En materia del sector agroalimentario, es un clásico también leer que hace falta más eficacia en las ayudas prestadas por el Itacyl. En el tema de la industria y de la energía, habla claramente el CES en su informe de que es necesario que la Junta de Castilla y León intensifique la defensa del carbón ante el Gobierno de España, porque no lo está haciendo con la suficiente contundencia. En la materia de construcción, se dice claramente que hay que hacer políticas... -usted lo ha comentado de forma explícita- políticas públicas de rehabilitación del parque de viviendas y de ARIS en centros históricos y que no se paralice ese tipo de actuaciones. Lo pone... lo ha dicho claramente.

El tema del sector servicios -lo ha dicho también claramente-, es necesaria que la prestación de la educación, la sanidad y los servicios sociales se siga manteniendo el mismo nivel y que no disminuya; eso lo dice el CES. De hecho, el Presidente, en su exposición, cuando hemos estado hablando del sector público, ha dicho algo muy importante que quiero resaltar; ha dicho algo muy... muy claro, y dice: solo es admisible el recorte de gasto si es gasto público improductivo; no se puede recortar ni de inversión ni el gasto social, como se está haciendo. Eso es importantísimo; hay que hacer caso al CES. ¿Nos creemos el funcionamiento del CES o no nos lo creemos?



Si nos lo creemos, es para que escuchemos sus recomendaciones y que la Junta de Castilla y León tome nota e intente llevarlas a cabo.

En materia de infraestructuras de transporte hay un listado... hay sinfín de carencias manifestadas en el informe; en la página ciento... 107 viene un listado. Usted ha hecho referencia a 3 de ellas, ha hecho referencia a 3... a 3 de las carreteras, de las autovías que tendrían que... que llevarse a cabo. Solamente voy a completar, porque me ha parecido... no me ha parecido escucharle en la referencia... Usted ha... ha puesto de manifiesto las carencias de infraestructuras dependientes del Gobierno de España; yo quiero... -esto creo que usted no lo ha dicho- quiero ponerlo en... en valor, porque el mismo informe del CES, cuando hace referencia a la política de infraestructuras de la Junta de Castilla y León, dice claramente que hace falta... vamos, que, con lo que tiene que ver con el Plan de Carreteras y con la Red de Enclaves del Cylog, es necesario evitar el retraso en su desarrollo, en su ejecución, porque eso está yendo claramente en perjuicio de los empleos y de la cohesión territorial. Estas son las consecuencias de la ausencia de una política de infraestructuras decidida por parte de la Junta de Castilla y León.

Esto -insisto- no creo que haya sido un olvido, simplemente que usted tiene que priorizar a la hora de hacer su exposición, pero quiero ponerlo en valor; quiero ponerlo en valor, porque este documento, este documento, es una auténtica enmienda a la totalidad de la política de la Junta de Castilla y León. Por eso es importante, por eso le damos valor, por eso nos ha parecido oportuno pedir su comparecencia, y por eso le animamos a que lo haga con más frecuencia y, a ser posible, antes del verano, y, si todavía fuera posible, que se publique este informe antes del Debate del Estado de la Comunidad.

En lo que tiene que ver con las variables del mercado laboral, me ha parecido valiente su postura, habida cuenta de cuál era su... su anterior desempeño, habida cuenta de que usted era el responsable del EcyL, y no le ha dolido en prendas reconocer, pues críticas tanto a... al funcionamiento del... del EcyL en su... en materia de... de intermediación... Ha leído un párrafo complicado y... y lo ha descrito perfectamente. Podía haber dicho algo más; es verdad que podía haber dicho que se critica un poco que tenían que hacerse las actuaciones con más celeridad, o podía haber dicho que tenía que controlarse que los convenios con las agencias de colocación se haga con criterios de igualdad, o... o la demanda que se hace en la página 195 de que hay que potenciar la relación del EcyL con las demás... organismos que generan empleo o vinculados al empleo de la Administración, como la Fundación Anclaje, como la ADE, etcétera.

Me ha parecido importante, clave, no solamente que venga en el informe, sino que usted lo haya dicho, habida cuenta de cuál es... era su posición actual -insisto-, que había que incrementar el presupuesto en las políticas activas de empleo; que era necesario reforzar el criterio de... de cohesión territorial, porque, hasta la fecha, no se estaba haciendo; que ha reconocido -a pesar de lo que me contesta a mí sistemáticamente el señor Villanueva- que es el quinto año consecutivo en el que cae el número de empresas. Insisto, esto es la auténtica fotografía de lo que está sucediendo en Castilla y León; y las recomendaciones -insisto-, lo bonito sería que las recomendaciones que se nos hacen no queden solamente en recomendaciones en el papel, sino que se intente hacer un verdadero seguimiento de hasta qué punto la Junta de Castilla y León se esfuerza en hacer... -digamos- en escuchar, pues el órgano -digamos- que... que tiene más capacidad de... -digamos- de describir la... la realidad.



Me parece importante, cuando pasemos al tercer bloque, la descripción que ha hecho, con toda nitidez, de lo que sucede con la despoblación; algo que se nos niega por activa y por pasiva cuando pasamos al Pleno, y que el CES lo pone de manifiesto continuamente. Usted ha dicho claramente que tenemos un grave problema de despoblación en las tres cuartas partes del territorio autonómico y que es necesario generar políticas de estímulo para que se aprovechen sus potencialidades. Y usted ha dicho claramente que la salida neta de población es un claro problema de Castilla y León. Insisto, este informe es una enmienda a la totalidad del Presupuesto de la Junta y de la política de la Junta.

Por no hablar ya de lo que ha dicho en materia de educación, que son recomendaciones que dice el CES: que hace falta fortalecer la calidad educativa, que es necesario que se promueva la creación de nuevas plazas de 0 a 3 años, que es necesario la continuidad de programas como los Centros Abiertos, los Madrugadores y Tardes en el Cole. El CES no está de acuerdo con que eso se suprima, se merme o... o disminuya su calidad -y usted lo ha puesto de manifiesto-.

En materia de sanidad, ha hecho un listado de carencias, que mi compañera Mercedes Martín se ha sobresaltado al escuchar que alguien está diciendo el mismo discurso que ella tiene en... en el Pleno de las Cortes, cuando usted ha hablado de que es necesario un sistema sanitario que tenga carácter universal, que es necesario que se refuerce la Atención Primaria, que es necesario... -eso viene en la página 285-286- que es necesario un sistema de reintegro de las cantidades por el gasto farmacéutico más eficaz, es necesario que se proteja a los enfermos crónicos con actuaciones integrales y de calidad, que es necesario una implantación de protocolo común para casos de violencia de género, que es necesario una línea estratégica para la reducción de las listas de espera quirúrgicas; y así podríamos seguir.

Y en materia de política de vivienda, usted ha hecho un... una defensa igual.

Y cuando hemos estado hablando de medio ambiente, usted ha dicho claramente que es necesario incrementar los esfuerzos en lo que tiene que ver con los incendios, tanto en política de prevención como en política de extinción de incendios. Que lo escuche el señor Silván, que lo escuche el señor Silván, porque el propio CES dice que hay que incrementar los recursos para ese fin.

Por no hablar de temas de consumo. Incluso el tema de la dependencia, cuando dice claramente que es el momento de la consolidación, que es el momento de la consolidación, que no hay que desmantelarlo. Eso no lo dice explícitamente, pero -insisto- políticamente el lenguaje es correcto; hace falta consolidarlo.

Por tanto, y resumiendo la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, satisfechos por el tono empleado tanto en las formas como en el fondo del... del Presidente del... del CES. No podemos estar más de acuerdo con las recomendaciones, porque -insisto- son las que han avalado, las que justifican nuestra enmienda a la totalidad a los Presupuestos, y las que van a avalar nuestra política para el próximo año, porque dice claramente que la política de la Junta de Castilla y León es muy diferente a la que se nos quiere vender desde esta sede, desde el Pleno de las Cortes, cuando preguntamos y cuando nos contestan los Consejeros.

Esta es la realidad, hay una serie de recomendaciones que vamos a hacer un especial seguimiento. Y, en cualquier caso, más allá de la labor política, animamos a que sea el propio CES... a que haga -a partir de ahora, que se lo plantee- un peque-



ño seguimiento de qué recomendaciones considera más importantes en cada área y que haga un seguimiento si al... al final la Junta de Castilla y León hace caso o no hace caso de las mismas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Portavoz. Hemos alterado la... el orden de las intervenciones, y, a través de la letrada, yo quería hacer también una aclaración. Ustedes saben que la comparecencia del Presidente del CES fue solicitada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pero también saben perfectamente que, como institución independiente pero vinculada a las Cortes de Castilla y León, esta comparecencia debía de ser aprobada por la Comisión de Economía, como así fue. A partir de ese momento, esta... esta comparecencia es a solicitud y aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, por lo tanto, el orden de las intervenciones inicialmente establecido era correcto.

De todas las maneras, como el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ha tenido a bien y no ha tenido ningún problema, pues ahora tiene la palabra también en este turno de intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Empezar agradeciendo la ilustración que acaba de hacernos la Mesa. Interesante. Uno no tiene ningún problema ya; creo que es la segunda o tercera ocasión en que se me corta en una Comisión por cosas parecidas o no parecidas, con lo cual, uno está habituado... *[Murmullos]*. No... no he dicho en esta Comisión, he dicho en diferentes Comisiones, ¿no? Uno está habituado; además, casi con el mismo estilo, ¿no?

Bien, dicho esto, he de decir... voy a empezar por donde lo... donde había intentado iniciar. Y había intentado iniciar diciendo que uno tenía sus dudas sobre la comparecencia que iba a hacer el señor Presidente del CES; a quien le doy la bienvenida a este bautismo político como Presidente del CES en la Comisión de Economía, porque, ciertamente, habíamos incluso debatido en algún momento, pero él en otras funciones. Con lo cual, bienvenido, señor Presidente del CES; muy agradecido de sus informaciones.

Y, además, yo he de decir, con toda sinceridad, tenía una duda -desde el máximo respeto que puedo tener a la persona, como él bien sabe-, tenía mis dudas: ¿cómo alguien que ha sido gobierno hasta esta madrugada, en esta tarde va a plantear el Informe del CES del dos mil doce? Pues bien, sepa usted que, si yo fuese profesor universitario, como el anterior Portavoz, y tuviese que poner una nota a su intervención, lógicamente tendría usted un 9,5; luego le explicaré el 0,5, hasta el 10, de dónde viene derivado.

Bien, dicho esto, quiero empezar también con una pregunta. Y la pregunta es, señor Presidente: ¿está usted dispuesto a más CES con menos recursos y con menos CES derivado de las decisiones que se han ido tomando sobre las instituciones propias de esta Comunidad durante los últimos tiempos? Me imagino lo que me va a responder, teniendo en cuenta su interesante primera intervención ante esta Comisión de Economía.



Dicho esto, decir que para los ciudadanos de Castilla y León, para la fuerza política que represento, para el Grupo Mixto al que represento y para mí mismo siempre es importante el poder tener una institución como es el CES, por los trabajos que realiza, por la profundización en sus informes, por la fiabilidad del trabajo y la fiabilidad de sus informes –como se acaba de demostrar, a pesar de mis dudas previas, así lo he dicho–, porque nos da a conocer una visión de Comunidad que no es la de Izquierda Unida, pero que coincide ampliamente con la visión que tenemos sobre cuál es la sociedad de Castilla y León que estamos sufriendo con las políticas del Partido Popular. Porque para transformar la realidad es necesario conocer la realidad.

Y está muy bien que una institución propia de Comunidad, como es el Consejo Económico y Social, con sus análisis imparciales, sean capaces de decir lo que históricamente vienen diciendo: que es que aquellos que analizamos la realidad con los cristales de la ideología política y de la representación política, y situados en una parte política de la sociedad diferente a quien gobierna, pues que haya coincidencias sobre cuál es la situación. Porque en base a esa situación hay que dar respuestas.

Y la situación estaba muy clara en el informe, al leerlo en diagonal, cuando lo he leído hace algunos días, antes de venir a la Comisión, y mucho más después de haberle escuchado a usted. El informe nos da una visión de Castilla y León con más paro –como veníamos diciendo–, con menos empleo –como veníamos diciendo–, con menos personas ocupadas –como veníamos insistiendo–, con menos población activa –como reiteradamente dice Izquierda Unida–, con una fuerte pérdida de población, con falta de dinamismo económico y de dinamismo social, y con una pérdida de derechos sociales, económicos y laborales de la ciudadanía de esta Comunidad.

Con lo cual, yo me alegro de haber podido estar esta tarde aquí viendo que continúan las coincidencias entre la rigurosidad de los análisis del CES, a pesar de contar con menos medios, y a pesar de ese dedo meñique y de gobierno que usted tenía hasta hace poco, ¿no?, a pesar de todo ello.

Y voy a ir finalizando, y voy a ir finalizando, señor Presidente del CES y Señorías compañeros de escaño de los diferentes Grupos Políticos, diciendo que tanto usted, señor Presidente, como nosotros, Grupos Políticos en la Oposición –ahora hago hacia aquí–, como la ciudadanía de Castilla y León, el grave problema es que este libro que es el Informe del CES del dos mil doce no sea el libro de cabecera de quien tiene la mayoría absoluta, que le ha dado el pueblo de Castilla y León, para gobernar en base a la necesidad de unas respuestas diferentes para asegurar sus derechos.

Y ahora el 0,5 %, que es: este era el Informe del dos mil doce, y usted –me imagino que usted o el CES–, por eso de lavar un poquito la cara a los Grupos mayoritarios, ha aludido a una decisión en el ámbito político parlamentario del verano del dos mil trece. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y comenzar, como no puede ser de otra manera, agradeciendo la intervención de Germán Barrio, felicitándole, por supuesto, por su nombramiento -lo hago de forma pública, pues en privado, lógicamente, ya lo hice en el pasado-, por el trabajo que está desarrollando al frente del CES, y, en representación del mismo, por el trabajo realizado, lógicamente, por la institución. Un trabajo que sigue siendo extraordinariamente necesario para desarrollar Política -la política con mayúsculas- en Castilla y León.

Y, un año más, ese informe exhaustivo, al margen del rigor del mismo y de la clarividencia de sus datos y de la utilidad que del mismo extraemos para la labor del día a día de nuestra política, contiene, lógicamente, un apartado final, un segundo tomo, eso sí, amplio también, de más de 400 páginas, que concluyen con recomendaciones y conclusiones; o al revés, con conclusiones y recomendaciones.

Y cierto es que, aunque en el día a día podamos echar mano de ese tomo 1 para las políticas más concretas o para el desarrollo de acciones más concretas de la política tanto de las instituciones como de los partidos políticos... de los partidos políticos, es el tomo 2 el que centra -por así decirlo- y ha centrado su intervención, y en el que centra el debate de hoy.

Yo creo que hay una concepción equivocada por parte de algunos hoy: quizás la confusión entre lo que son conclusiones y lo que son recomendaciones, y en lo que implica la labor del CES a través de este informe. Esos mil quinientos folios que componen el informe anual del CES, o incluso si nos ceñimos única y exclusivamente a los cuatrocientos y pico que componen ese tomo 2 de conclusiones y recomendaciones, en ningún caso considero que sean un texto que busque ni premiar la labor de las instituciones ni castigar la labor de las instituciones. Es al revés: es la herramienta que tienen aquellos que son protagonistas en el día a día en el quehacer político e institucional de nuestra Comunidad Autónoma en aras a la mejora de la... del servicio público que se presta a los ciudadanos.

Es decir, los protagonistas de ese informe son los protagonistas de la política del día a día; los agentes económicos y sociales que hacen o que aprueban, a través del Consejo Económico y Social, este informe son los mismos con los que la Junta de Castilla y León desarrolla una política que está consensuada con los agentes económicos y sociales, especialmente en materia económica y en materia de empleo.

Por eso considero sinceramente absurdo atribuir las recomendaciones como enmienda a la totalidad de nada, sino como aportación -y eso creo que es lo que busca el Consejo Económico y Social-, como aportación de quienes componen esta herramienta fundamental para la democracia en nuestra Comunidad Autónoma y para la forma de hacer política en Castilla y León a la mejora de la prestación de los servicios, a la mejora, en definitiva, de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y a la mejora también, por supuesto, de lo que es a día de hoy nuestra principal lacra: el desempleo.

Y, evidentemente, se hace sobre un año difícil, muy difícil, el año dos mil doce, el quinto año de una larga crisis, que se ha profundizado en ese año. Un mal año desde el punto de vista económico y un mal año desde el punto de vista social, espe-



cialmente por los datos de paro. El año en el que España, en el que Castilla y León también vivió bajo el fantasma de la intervención exterior, bajo la necesidad de desarrollar políticas de contención del déficit, y sobre el fantasma, como he dicho antes, del incremento del desempleo.

Pese a lo cual, y así se recoge en el informe del CES, la Junta de Castilla y León realizó un gran trabajo, en primer lugar, para mantener, a través de las políticas activas de empleo y a través de una política económica, que –repito– es consensuada con los agentes económicos y sociales, el diferencial de desempleo con la media española; para mejorar los datos de déficit de nuestra Comunidad Autónoma; y, además, para poder decir –algo que no pueden decir otras Comunidades Autónomas– que no hemos necesitado acudir a instrumentos extraordinarios de financiación.

Un año en el que, además, la Junta de Castilla y León ha consolidado, pese a las dificultades, a las amplísimas dificultades de financiación que han existido, nuestro sistema de servicios sociales. Y los datos que recoge el CES en el tomo 2, en las conclusiones, así lo avalan. Un año en el que Castilla y León se ha situado a la cabeza de España de la prestación de los servicios públicos –así lo reconoce el informe del CES– tanto en el ámbito educativo, como en el ámbito sanitario, como en el ámbito de la prestación de los servicios sociales. Seguimos estando a la cabeza en España en prestación de una calidad educativa; estamos... o seguimos estando a la cabeza de España en la prestación de unos servicios sanitarios de calidad; y seguimos estando a la cabeza en España en la prestación de unos servicios a la dependencia que también son de calidad. Y eso, aunque algunos lo obvian, también lo dice el informe del Consejo, en el apartado de conclusiones, donde se recoge, entre otras fuentes, lógicamente, por ejemplo, el Informe PISA o los informes de los Ministerios de Sanidad o de Familia o de Empleo, que recogen los datos y la evolución de las políticas llevadas a cabo en Castilla y León, pero también llevadas a cabo en comparación con las medias estatales, comunitarias, y que suceden en otras Comunidades Autónomas.

Evidentemente, el año dos mil doce fue el año también del Diálogo Social. Fue el año en el que, como se ha dicho aquí, se aprobó la Estrategia Integrada de Empleo; se aprobó el Plan de Estímulos para el crecimiento y el empleo; y se aprobó, en colaboración –y hay que reconocerse– con otros Grupos Parlamentarios, el Plan de Choque en materia de Empleo. Por lo tanto, un año en el que, una vez más, el Diálogo Social nos sirvió para mejorar la política en Castilla y León; y así se recoge también en el informe del CES. Las aportaciones que se hicieron por parte de los mismos que firman este informe fueron tenidas en cuenta, por supuesto, a la hora de aprobar los distintos proyectos y planes en materia de empleo y en materia de crecimiento económico. Por ejemplo, y en no solo en materia de empleo, refirámonos a la materia económica, y donde vemos que las recomendaciones del CES... –y ahora entraré concretamente a este aspecto– pero sí las aportaciones de los agentes económicos y sociales que se reflejan en el informe del CES han sido tenidas en cuenta o están siendo tenidas en cuenta para la aprobación o para la puesta en marcha y... y desarrollo del nuevo marco estratégico de competitividad.

En definitiva, un año en el que continuamos los agentes económicos y sociales, el Diálogo Social nos ha servido para seguir mejorando nuestra política.



Y un año en el que se han, también, cimentado políticas que nos deben de ayudar al crecimiento económico sostenible. Un año en el que hemos mejorado en las políticas de innovación, en la que hemos evolucionado mejor en gastos internos de I+D+i; en el que hemos avanzado en nuestra política de internacionalización, en concreto con los datos de exportaciones que se reflejan en las conclusiones del informe del CES; en el que hemos desarrollado políticas de crecimiento de nuestro tejido productivo; en el que hemos desarrollado políticas para favorecer el emprendimiento -y aquí hemos aprobado recientemente una ley que avala la... y que viene respaldada, además, por el informe... por el Consejo Económico Social-; un año en el que, en consonancia con lo manifestado por el CES, también se ha hecho un importante refuerzo financiero de apoyo a las empresas de nuestra Comunidad Autónoma. Y todo ello siguiendo las recomendaciones del CES.

Porque los informes del CES no nacen hoy; evidentemente, año tras año se han ido realizando los informes del CES. Este año recuperamos una vieja tradición de presentación del informe anual del CES, pero, desde luego, la Junta de Castilla y León no empieza a tener en cuenta los informes del CES hoy; la Junta de Castilla y León ha tenido en cuenta este y otros informes, lógicamente, del CES para el desarrollo de sus políticas; y, no en vano, los mismos que hacen las... las recomendaciones en el informe del CES, como decía antes, son los mismos con los que la Junta de Castilla y León se sienta a pactar las políticas económicas y de empleo. No creemos en absoluto que los agentes económicos y sociales digan una cosa cuando se sientan en el Pleno del CES y otra cosa distinta cuando se sientan con la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, sintonía absoluta entre lo que... entre lo que refleja el informe del CES en sus conclusiones, y también en sus recomendaciones, y lo que hace la Junta de Castilla y León.

Porque es conveniente -y quiero concluir con esto- un análisis, aunque sea somero, de qué es lo que propuso el... o lo que ha propuesto, las recomendaciones, cuáles han sido las aportaciones del Consejo Económico y Social y qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León. Y ese análisis detallado de las distintas medidas que se proponen en el seno del Consejo Económico y Social y lo que ha hecho la Junta de Castilla y León lleva a una conclusión, y es que la Junta de Castilla y León por supuesto atiende, y mucho, a las aportaciones de los agentes económicos y sociales; y esto no creo que haga falta reconocerlo aquí, pero, si lo hace cuando pacta distintos planes de empleo y distintos planes económicos, también, por supuesto, cuando recibe el informe del Consejo Económico y Social.

Hay claros ejemplos. Por ejemplo, en el informe del CES se recomienda favorecer la actividad económica y promover la creación de nuevas empresas en el medio rural. Se ha creado la ADE Rural.

El informe del CES nos habla de la necesidad de incrementar los mecanismos de apoyo financiero a las empresas. Recuerdo que, después de la aprobación del informe, se han firmado los convenios con la Unión de Cajas Rurales, con *La Caixa*, se ha creado el Consejo Financiero de Castilla y León y se ha incrementado el apoyo directo a la financiación empresarial a través de préstamos reembolsables.

El informe del CES nos habla también de cambiar el modelo productivo, la necesidad de cambiar el modelo productivo en nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, se está poniendo en marcha no solo la Ley de Industria, sino también el Acuerdo Marco de Competitividad y la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación, que sigue, precisamente, las recomendaciones del CES.



El CES recomienda la aprobación de un plan estratégico regional. Pues bien, ya ha sido aprobado ese Plan Estratégico Regional sobre Responsabilidad Social Empresarial.

El CES recomienda favorecer el comercio exterior. Pues bien, se ha aprobado el III Plan de Internacionalización Empresarial y el anunciado Plan PIPE.

El CES recomienda también incrementar las políticas activas de empleo. Este año el presupuesto en materia de empleo de la Junta de Castilla y León crece un 9 %.

El CES recomienda estimular el emprendimiento. Bien, hemos aprobado una Ley de Apoyo a la Creación de Empresas y hemos, además, simplificado administrativamente los trámites para la creación de empresas e incrementado los beneficios fiscales para la creación de empresas.

El CES recomienda la necesidad de seguir ahondando en el Diálogo Social. Desde que concluyó el año dos mil doce, año al que hace referencia el informe del CES, se han acordado distintos planes, tanto de... de empleo como en materia económica, en el seno de la Junta de Castilla y León y con el Diálogo Social, en concreto, el Plan de Estímulos y el III Plan de Acuerdo para la Competitividad, que está a punto de ser aprobado.

El CES también recomienda continuidad de los Programas de Centros Abiertos, Madrugadores y Tardes en el Cole. Se acaba... el cinco de septiembre, la Junta de Castilla y León aprobó una subvención de 3,2 millones de euros.

Habría muchas más materias en las cuales el CES ha hecho recomendaciones que han sido tenidas en cuenta. Esto no significa, en absoluto, que exista una enmienda a la totalidad por parte del CES a la política de la Junta, sino, al revés, una consonancia en las propuestas que hace el Consejo Económico y Social y las políticas que desarrolla la Junta de Castilla y León.

No en vano, y concluyo con esto, nuestra Comunidad Autónoma se siente muy orgullosa de poder decir que la política que se desarrolla, especialmente en materia de empleo y en materia económica, es una política no exclusiva de la Junta de Castilla y León, sino una política compartida; compartida, debatida y pactada con los agentes económicos y sociales; en definitiva, una política de todos, de los que componen el CES y de los que componen la Junta de Castilla y León.

Y una última apreciación, una recomendación, quizás, al Grupo Parlamentario Socialista: si piensa hacer las enmiendas del año dos mil catorce o si ha hecho las enmiendas para el Presupuesto del año dos mil catorce sobre la base de un informe del año dos mil doce, va con dos años de retraso. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Para dar respuesta a las cuestiones que acaban de plantear los diferentes Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, señor don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Gracias, Señorías. Estoy muy satisfecho por el tono de sus palabras y por la puntuación que le han dado a este Presidente de esta institución.



Yo creo que el informe del CES es el mejor análisis, la mejor radiografía de la situación económica de Castilla y León, como ustedes han dicho. Yo creo que debe ser un informe de cabecera para todos los Grupos Parlamentarios y para todas las Administraciones del ámbito autonómico; no solamente la Administración Autonómica, sino Administraciones de nuestra Comunidad: para la Administración Local, incluso para la Administración Estatal en cuanto a las recomendaciones que hacemos, como decía usted, de la red viaria.

En el tema de la red viaria, que me decía que solo citaba a tres; las cité a título de ejemplo, puesto que eran muchas y me parecía que... que la comparencia se iba a alargar mucho.

Yo quiero dejar claro a los Grupos Parlamentarios -y ustedes lo saben- que el CES no deja de ser un órgano de consenso, deliberante, que... digo de consenso porque este informe se ha aprobado por unanimidad de todos los... de todos sus Consejeros, incluido su Presidente, que soy yo, pero que es una institución propia, de carácter estatutario e independiente de la Administración. Entonces, hace... evalúa la situación económica de Castilla y León, hace una serie de conclusiones y saca una serie de recomendaciones, en algunos aspectos positivos, en algunos aspectos negativos, pero siempre, desde la lealtad institucional, lo que busca es recomendar a... a la Administración Autonómica, al Gobierno, que hay ciertos aspectos que se pueden mejorar.

Sí que en el CES hacemos un seguimiento de todas las medidas que se proponen. Sabéis que... saben ustedes que informamos dos tipos de... que hacemos dos tipos de informes: un informe general, pero también hacemos un informe a todas las propuestas normativas de la Junta (anteproyectos de ley, proyectos de decretos). Allí se hace un seguimiento del cumplimiento de todos esos informes, que constan en la Memoria Anual del CES.

Yo creo que... lo dije cuando me nombraron Presidente de la institución, que mi papel era preservar esa independencia y reforzar la institución, ¿no? Entonces, le comentaba a... al señor... al señor González que, bueno, no le quepa la menor duda, este Presidente y como el anterior y el anterior del anterior habían pertenecido al Gobierno, o como el Presidente del CES de España o casi todos los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas. No es una *rara avis*. O sea, creo que han sido muy pocos los Presidentes de los Consejos Económicos y Sociales que no han estado en un momento en el Gobierno. Eso no influye para nada en mi independencia, no influye en preservar y reforzar la institución.

Y, por supuesto, también, como me decía el señor López, este informe se empezó a gestar a partir de febrero del año dos mil trece. Sí que es verdad que, cuando yo llegué, se estaba terminando el capítulo 1, el capítulo de datos. Las últimas reuniones terminaron ese capítulo de datos, y todas las reuniones del capítulo de conclusiones y recomendaciones se hicieron ya siendo Presidente. Pero no es el informe del Presidente, es el informe del... es un informe de consenso de todos los Consejeros, que, le vuelvo a decir, del cual estoy muy satisfecho, y me parece un gran informe, que debe ser libro de cabecera de todos los Grupos Parlamentarios y todas las Administraciones.



En cuanto al reforzamiento institucional, yo, en mi nombramiento –que usted, señor González, creo que estuvo–, yo dije una frase muy clara, ¿no?: que un poder es respetado cuando sus ciudadanos son escuchados, cuando son tratados con justicia, cuando hay pluralismo y Estado de Derecho, y que estas sinergias son los que... las que crean que una economía se desarrolle. Yo creo que este es un poco el principio que este Presidente quiere seguir en el CES, ¿eh?, ese pluralismo de los interlocutores sociales, que sirve para realizar un puente entre los interlocutores y la sociedad civil organizada con la Administración, y que no trata otra cosa que intentar enriquecer todos los textos normativos y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Ese es el fin de este Presidente, y yo creo que es el fin que este órgano deliberante, este órgano de 36 Consejeros le pide a su Presidente.

No entro en otras cuestiones, puesto que yo creo que, evidentemente, el Consejo Económico y Social recomienda ciertas cosas, muchas de ellas se han cumplido y otras tendrán que cumplirse, y para eso están ustedes, como representantes políticos y como representantes de los Grupos Parlamentarios, para exigirle al Gobierno el cumplimiento de dichas cosas, ¿no? Muchas gracias, y les agradezco su... su amable intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Tras su contestación, tiene... comienza el turno de los... de réplica. Y yo voy a dar la palabra al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que renuncia en este momento a su intervención; en este momento iba en su orden correspondiente... *[Murmullos]*. Renuncia a ella. Bien, perfecto. Pues tiene la palabra el Portavoz del Grupo... Tiene la palabra, señor don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Vamos a ver, no es que me haya pescado de imprevisto que me diese la palabra anterior ni descortesía, sino que poco más se puede añadir a esta comparecencia por mi parte en el día de hoy. Solamente que no digo que tomo nota de las palabras leídas en su intervención, porque las tenía absolutamente grabadas en su primera intervención como Presidente en la toma de posesión. Es más, estoy seguro que así va a ser, y, si no, no se preocupe, que así se lo exigiremos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Nada, medio minuto, para volver a agradecer el tono de la intervención del Presidente, y hacer una reflexión: es verdad que la Junta de Castilla y León gobierna con el apoyo del Consejo del... del Diálogo Social, en su diseño, pero los agentes económicos y sociales que participan en ese diseño tienen, a



través de este documento, la posibilidad de evaluar su ejecución, que son cosas muy diferentes. Una cosa es que la Junta de Castilla y León gobierne el diseño de determinadas políticas apoyándose en los agentes económicos y sociales, y otra cosa es que aquí los agentes económicos y sociales dicen que hay muchas carencias en la ejecución de esos acuerdos y otros muchos otros. Por eso tiene tanta importancia este documento, y por eso vuelvo a insistir que es un fiel reflejo no solamente del estado de situación de la Comunidad Autónoma, sino de cómo ha ejecutado las políticas que tenía en su mano la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muy brevemente también, para agradecer de nuevo la comparecencia del Presidente del CES. Desear que vuelva, para... corrigiendo lo que... un algo que se ha dicho aquí, y es que el Presidente del CES, salvo error, no puede comparecer a petición propia, sino que ha de hacerlo a solicitud de los Grupos Parlamentarios. Este, y estoy seguro que el resto de Grupos, estará encantado de tenerle a usted aquí en el futuro para explicar aspectos referidos a este o a cualquier otro informe en el cual intervenga el Consejo Económico y Social.

Y desear que este intenso trabajo que realiza el CES -a través del Pleno y de sus Comisiones- con los agentes económicos y sociales continúe en el futuro, y que los agentes económicos y sociales continúen haciendo aportaciones al Diálogo Social y a las políticas que desarrolla la Junta de Castilla y León. Esa será la señal de que seguimos avanzando en calidad de servicios públicos y, sobre todo, en ese objetivo conjunto y común que tenemos tanto los agentes económicos y sociales como el Partido Popular de crear empleo y de destruir esas desagradables cifras de paro, y espero también que el resto de Grupos Parlamentarios. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. En turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Solamente para volver a agradecer el tono, el tono cálido que han tenido ustedes. Les pido perdón por un informe intenso, pero 1.600 páginas es muy difícil reducirlas en 60 u 80 páginas. Creo que no podíamos soslayar en este... en esta comparecencia ninguno de los aspectos que pudieran afectar a la estructura económica, social y laboral de Castilla y León. Y les pido disculpas por una intervención tan... tan larga, pero les agradezco sus palabras. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Saben Sus Señorías que, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los Procuradores que deseen, que estén presentes y no hayan actuado como Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Pueden efectuar preguntas o pedir aclaraciones al señor Presidente del Consejo Económico y Social. ¿Desean hacer alguna pregunta o solicitar alguna aclaración?

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].